

# Noticias

## DE EDUCACION IBEROAMERICANA



### EN ESTE NUMERO:

Noticias de la OEI ★ Filosofía de la Educación ★ 43 Reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO en Madrid ★ Acuerdo de la UNESCO con la OEI ★ Reuniones educativas regionales en Lima ★ Crecimiento de la población escolar en Hispanoamérica ★ La educación en Costa Rica: Organización administrativa. Presupuestos de educación. Educación Preescolar. Educación Primaria. Alfabetización y educación de adultos. Enseñanza Secundaria y Vocacional. Servicios Auxiliares Extraescolares. Deserción escolar. Formación del Profesorado. Enseñanza Universitaria. Educación Física. ★ Seminario Nacional de Segunda Enseñanza en Costa Rica. ★ Concentración Pedagógica de Educación Media en Honduras ★ La Superintendencia de Educación de Chile ★ Centros de Enseñanza Técnica ★ Papel impreso: Información bibliográfica ★ Quiosco

### REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNESCO

En Madrid se ha reunido el Consejo Ejecutivo de la Unesco, a fin de preparar el programa de la próxima Asamblea General. Entre los acuerdos tomados en la reunión, figura el establecimiento de un convenio de colaboración con la Oficina de Educación Iberoamericana.

NOTICIAS DE LA OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA



OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA

Organismo internacional de cooperación educativa iberoamericana, creado por el I Congreso Iberoamericano de Educación (Madrid, 1949) y constituido según los Acuerdos del II Congreso Iberoamericano de Educación (Quito, 1954).

MIEMBROS

- COLOMBIA
- COSTA RICA
- CHILE
- R. DOMINICANA
- ECUADOR
- EL SALVADOR
- ESPAÑA
- GUATEMALA
- NICARAGUA
- PANAMA
- PARAGUAY
- PERU
- VENEZUELA

Local de la Sede: Instituto de Cultura Hispánica. Ciudad Universitaria. MADRID.

**Noticias**  
DE EDUCACION IBEROAMERICANA

Revista de información educativa para los países de lengua española y portuguesa, editada por el

CONSEJO IBEROAMERICANO DE REDACCION DE "NOTICIAS".

Miembros corresponsales

- Julio César García (Colombia).
- Antonio Fernández Spencer (República Dominicana).
- José Rubén Vivanco Egas (Ecuador).
- Dagoberto Orrego Candray (El Salvador).
- Enrique Sobejano (España).
- Gilberto Barrios (Nicaragua).
- Luis Martín Suárez (Venezuela).

Ocho números al año.

Suscripción anual: 3 dólares U. S. A.

Toda la correspondencia relacionada con la Dirección y Administración de NOTICIAS debe dirigirse al

Secretario General de la Oficina de Educación Iberoamericana, Instituto de Cultura Hispánica. Ciudad Universitaria. MADRID.

Año VI - Núm. 44 - Abril 1956.

VI Reunión del Consejo Directivo.—El local de la sede.—Homenaje al Director General de la UNESCO.—Estatuto Jurídico de la OEI en España.—Servicio de Educación Artística Popular.

VI REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OEI

El día 12 de marzo de 1956 se celebró en el local de la sede la VI Reunión del Consejo Directivo de la OEI. Presidió el doctor Rafael F. Bonelly, embajador de la República Dominicana y presidente en ejercicio del Consejo, y estuvieron presentes: don Jesús Rubio García-Mina, ministro de Educación Nacional de España; don Jaime Madiñán Díez, encargado de Negocios a. i. de Colombia; don Francisco Urbina González, embajador de Costa Rica; don Ruperto Alarcón Falconí, embajador del Ecuador; don Rodolfo Barón Castro, ministro consejero de la Embajada de El Salvador; don Andrés Vega Bolaños, embajador de Nicaragua; don Víctor Simón, primer secretario de la Embajada del Paraguay; don Felipe Portocarrero, encargado de Negocios a. i. del Perú, y don Carlos Lacalle, secretario general de la OEI.

El presidente inicia la sesión expresando la bienvenida de la Corporación a don Jesús Rubio, nuevo ministro de Educación Nacional de España, que en ese carácter se incorpora al Consejo, y agradece la colaboración prestada por su antecesor, don Joaquín Ruiz-Giménez.

Se procede a la elección de vicepresidente, siendo elegido don Jesús Rubio, quien agradece la designación, así como el saludo que le ha dirigido el presidente, y expresa su voluntad de seguir la trayectoria de su antecesor.

Se resuelve pasar una nota a don Joaquín Ruiz-Giménez, comunicándole las expresiones vertidas en sala sobre su personalidad.

El secretario da cuenta de las actividades cumplidas por la Oficina desde la V Reunión del Consejo.

Se aprueba el borrador del contrato a suscribirse con el Instituto de Cultura Hispánica sobre la cesión de los locales para sede de la Oficina.

Se da lectura por Secretaría a una moción del embajador del Ecuador para que la Oficina adquiera un automóvil para uso de la Secretaría General, y se aplique la "compensación por residencia" al secretario general. Se aprueba y pasa a la Comisión de Presupuesto para que estudie la ejecución de la resolución.

El Consejo delibera sobre el Estatuto Jurídico de la OEI en España, recientemente aprobado, y al cual el presidente, debidamente facultado, ha prestado su conformidad. Se manifiesta la aspiración a que dicho Estatuto sea perfeccionado.

Se da cuenta de los trabajos preparatorios del Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, que se realizará en Madrid del 4 al 14 de junio de 1956.

Se resuelve iniciar las tareas preparatorias del III Congreso Iberoamericano de Educación, que se celebrará en Ciudad Trujillo.

Se acuerda aceptar la invitación del Gobierno del Perú para asistir a la Conferencia sobre Enseñanza Gratuita y Obligatoria, que se celebrará en Lima en abril de 1956. Se designa delegado al secretario general, al que se autoriza para hacer el viaje.

Se designa asesor jurídico de la OEI a don Manuel Raventós.

EL LOCAL DE LA SEDE DE LA OEI

De acuerdo con los términos del contrato suscrito el 15 de marzo de 1956 por el embajador Rafael F. Bonelly, en su carácter de presidente en ejercicio de la OEI, y don Alfredo Sánchez Bella, en su carácter de direc-

tor del Instituto de Cultura Hispánica, el local de la sede de la OEI queda instalado en la segunda planta del edificio del Instituto, sito en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Los locales cedidos por el Instituto a la OEI comprenden una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, y consta de: un Salón de Juntas para las reuniones del Consejo Directivo, que servirá de Sala de Comisiones y Despacho del presidente; un antedespacho; la Sala de Secretaría, un amplio recinto donde se han instalado los ficheros y archivos generales; el despacho de los secretarios adjuntos, con un antedespacho; el despacho del secretario general; el despacho del Gabinete Técnico; las instalaciones del Centro de Legislación y Estadística Educativa, con el despacho del jefe del Centro y las instalaciones de la redacción de NOTICIAS y Plana. Además, se ha cedido una planta de la Biblioteca Hispánica.

EN HONOR DEL DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO

El 15 de abril tuvo lugar la cena que, en honor del Director General de la Unesco, ofreció el Presidente del Consejo Directivo de la O. E. I., con motivo de encontrarse en Madrid el Consejo Ejecutivo de la Unesco, celebrando su XLIII Reunión. Asistieron, además de Mr. Evans, los miembros del Consejo Directivo de la O. E. I., el Secretario General y los Directores Adjuntos de la Unesco, así como los miembros iberoamericanos de su Consejo Ejecutivo.

EL ESTATUTO JURIDICO DE LA OEI EN ESPAÑA

El 2 de febrero próximo pasado, el Gobierno español, en acuerdo del Consejo de Ministros, aprobó el Estatuto Jurídico de la OEI en España. De

acuerdo con el artículo primero del decreto correspondiente, "el Gobierno español reconoce la personalidad jurídica y la plena capacidad de obrar en España de la Oficina de Educación Iberoamericana, garantizándole la independencia y libertad de acción necesarias para el cumplimiento de su misión en su calidad de institución intergubernamental".

En artículos sucesivos: Se asegura la inviolabilidad de la sede permanente; se declara a la OEI exenta de impuestos directos; se conceden facilidades para la entrada y permanencia en España de las personas comisionadas o investidas de calidad oficial cerca de la OEI; se señalan los privilegios de que gozarán los representantes y funcionarios.

Este acuerdo completa y perfecciona el decreto de 18 de marzo de 1955, por el cual el Gobierno español reconoció a la OEI como organismo internacional.

SERVICIO DE EDUCACION ARTISTICA POPULAR

La O. E. I. ha puesto en marcha el Servicio de Educación Artística Popular. El nuevo Servicio funcionará provisionalmente en Tetuán (calle de Luneta, 42). Se ha designado Jefe del Servicio a don Arcadio de Larrea Palacín.

CORRESPONDENCIA

Durante el primer trimestre de 1956 se han registrado 524 piezas de correspondencia salida, y 206 entrada.

INDICE DE "NOTICIAS"

Se ha editado el Índice de NOTICIAS, correspondiente a los números 1 al 41-42 (1951-1955).

Los interesados pueden solicitarlo a la Secretaría General de la O. E. I. (Avenida de los Reyes Católicos. Ciudad Universitaria. Madrid.)

## Plana

SERVICIO INFORMATIVO AEREO DE LA O. E. I.

Publicación quincenal de noticias sobre la actualidad educativa.

Condiciones de suscripción:

	UN AÑO	SEIS MESES	TRES MESES
	Dólares	Dólares	Dólares
América y Filipinas .....	5	3	2
Europa .....	2,50	1,50	—

# FILOSOFIA DE LA EDUCACION

## UNA EXPRESION Y TRES CONCEPTOS

CUANDO el positivismo, que atenazó todas las ciencias del espíritu en el pasado siglo, empezó a batirse en retirada, apareció en el campo pedagógico, tímidamente, una disciplina: la filosofía de la educación. Fueron primero unas consideraciones marginales o el capítulo final de un libro sobre temas educativos. El nombre, tímidamente esbozado. (Recordemos el horror del positivismo a la palabra filosofía.) Lentamente ha ido ganando terreno: se convirtió en un importante capítulo bibliográfico, alcanzó los planes de estudio y hoy no encontramos congreso, tendencia, método o profesor que no se crean obligados a unas palabras introductorias sobre su respectiva "filosofía de la educación".

Importa, ante todo, afirmar lo que de positivo hay en esta reacción. Desde todos los puntos de vista, el hablar de filosofía aplicándola a la educación, viene a decirnos que ésta trasciende las nudas relaciones de eficiencia en que parecía haberla embotellado un experimentalismo a ultranza, que esos cambios en la conducta que atribuimos a la educación tienen una explicación última allá en los elementos constitutivos del ser; que el profesor no es un simple usuario de técnicas, sino el artífice que crea una obra con los ojos puestos en la imagen ideal que da sentido a toda su tarea.

Es bueno que hayamos logrado este halo de transinmediatez, esta aureola metafísica—en el más puro sentido etimológico de la palabra—para la educación. Ahora nos queda una tarea de orden, de clarificación. Un poco al margen de este aluvión de filosofías educativas, hemos de ir depurando nuestros criterios para que, cuando la gran marea de la moda se retire, podamos aprovechar la humedad, fecunda a nuestro ímpetu plástico, que todavía quedó en la arena.

Un primer paso puede muy bien consistir en buscar la agrupación en familias de parecida textura, determinando a continuación las características más generales de los grupos formados. Lograda esta primera aproximación al análisis, convendrá proseguir éste hasta dar razón de los elementos fundamentales, no siempre palmares, de cada una de las filosofías de la educación circulares por nuestro mundo intelectual.

En aquella primera ojeada, motivo de estas notas, encontramos tres modalidades radicales de entender la filosofía de la educación: una que mira el hecho educativo desde su estructura ontológica, definiéndolo y enjuiciándolo a la luz de unas formalidades previamente definidas para todo ente; otra que lo considera en su vertiente ética que se prolonga, tal vez, por lo social hasta llegar a lo político, constituyendo una amalgama de orientaciones muy concretas y no muy clara precisión conceptual. Finalmente, una tercera postura viene a imprimir un giro a la cuestión, de suerte que no se trataría tanto de un descubrimiento o desvelación de la educación por la filosofía cuanto de que sea la educación, como hecho humano de radical importancia y hondura, la que nos ponga en la necesidad de una filosofía que se llamaría de la educación por partir y estar vestida en sus primeros pasos de las características propias del hecho educativo, pero que se lanzaría desde esta plataforma y cada vez más desnuda de circunstancialidades a la conquista de los últimos problemas metafísicos.

Dejamos aquí de lado, como se ve, las escasas interpretaciones de nuestra disciplina como una parte de la filosofía de la ciencia que se aplicaría a determinar el rango científico y a dirimir problemas de límites de la pedagogía o ciencia de la educación.

\* \* \*

La primera concepción parte de un modo tradicional, escolástico, europeo y teórico, de considerar la filosofía. Fué su adelantado en España Arsenio Pacios, con una magnífica tesis sobre *Ontología de la educación* (1). En la misma línea han publicado Angel González Alvarez (2), el padre García Vieyra, O. P. (3), Víctor García Hoz (4) y Gustavo Bueno (5). Tangencialmente ha rozado el problema Constantino Láscaris al tratar de teología de la educación (6).

Punto de partida es el considerar la educación como ente, como algo que existe y tiene un peculiar modo de ser: su esencia. Esto admitido, el resto consistirá en aplicar la retícula de conceptos elaborados en paciente labor por la filosofía a la realidad de la educación y ver a cuáles de aquéllos se ajusta, para definirla. Por de pronto tenemos la división del ente en sustancial—que existe por sí—y accidental—que acaece en otro, soporte y condición de su existencia—. La educación, que es algo añadido a la previa realidad sustante del hombre, se inscribirá en la segunda división. Si el ente—avancemos un nuevo paso—se compone de existencia y esencia, ésta, a su vez, se estructura sobre dos principios: el material y el formal, que constituyen las causas intrínsecas del ser. Sólo determinada la esencia en sus dos componentes, podemos decir qué sea la educación, cuál es su esencia. ¿Qué constituye la materia, la causa material de la educación? ¿Cuál es su forma? La materia es el hombre al que la educación se adhiere, modificándolo. La forma, esta modificación cualitativa, que en términos de escuela llamaríamos el subpredicamento hábito en su aspecto operativo. La esencia de la educación es ser un accidente cualitativo anejado a una realidad sustancial que es el hombre, sujeto de esa educación. En un tercer estadio nos preguntaríamos por las causas extrínsecas de la educación. Hay una casualidad eficiente que produce los entes. Una causa final que nos explica la razón de producción, el "para qué" de las cosas. Hay, finalmente, en actividades que suponen una voluntad creadora, una intencionalidad consciente, una a modo de anticipación ideal de la obra en la mente del artífice, que va conformando su hacer a aquel esquema y criticando su propia realización: es la causa ejem-

plar. Aplicado a la educación el esquema de esta triple causalidad hallaríamos como causa eficiente los agentes educadores—familia, escuela, sociedad, Iglesia, etc.—precisamente en el punto en que inciden sobre las disposiciones naturales del educando o principios activos intrínsecos de éste. Como causa final o fin de la educación tendríamos el hombre mismo en cuanto el fin de los accidentes es la sustancia que los soporta, en este caso la persona humana. Preciso se hace, al llegar a este punto, efectuar una conversión especial de nuestro léxico habitual que ve la finalidad de la educación en un ideal conformativo antropológico de marcado cariz ético (así, por ejemplo, el *Vir bonus peritus dicendi* de nuestro Quintiliano) y ceñirnos a una consideración estrictamente ontológica del ente educación. En cuanto desbordamos los límites de éste y lo ponemos en relación con el agente que da ocasión al ejercicio natural de las potencialidades del educando, hemos de incluir en nuestro esquema la intencionalidad de ese agente bajo el título de causa ejemplar. Una serie escalonada de sucesivas precisiones nos llevaría de una imagen del hombre eficiente y dueño de sí con la que todos podemos estar acordes, hasta una última causa ejemplar: Cristo o Stajanov, que produce educaciones radicalmente distintas.

\* \* \*

Junto a este modo de ver la filosofía de la educación, restringido a áreas minoritarias de formación predominantemente teórica y escolástica, aparece, llamada con apremiosa urgencia por nuestro tiempo, otra filosofía de la educación de contenido muy distinto.

Quizá el talón de Aquiles de una concepción estrictamente ontológica de la educación sea el considerar ésta como un ente físico (7) concluso y agotado a nuestra indagación filosófica en cuanto hemos dado razón—como en cualquiera otra realidad física—de su materia y su forma, su esencia y su existencia, su causación y su finalidad. Es en este punto crucial donde las vías que puede seguir la filosofía de la educación se separan dando lugar a concepciones muy diversas bajo un mismo enunciado.

Apenas salvado el escollo de adherirnos como única vía a la moral profesional del educador—semejante a tantas otras, aunque de peculiar responsabilidad—, hallamos puerto franco para una ruta hasta ahora inédita. Podría servirnos de guía la idea de perfección, tan íntimamente ligada a lo educativo desde la famosa definición platónica. La perfección que adviene al hombre que se educa puede mirarse de tres maneras: una, puramente ontológica, que consistirá en que una potencia pasa a acto, como aquello a lo que está naturalmente ordenada, con ocasión de educarse; y siendo el acto superior a la potencia, la educación, en cuanto actualiza, perfecciona. Otra ontológico-psicológica, ya que la repetición del ejercicio deja modifi-

(1) Esta tesis ha sido publicada después con algunas modificaciones bajo el mismo título. Madrid, C. S. I. C., 1954.

(2) *Filosofía de la educación*. Mendoza, 1952.

(3) *Ensayos de Pedagogía según la mente de Santo Tomás de Aquino*. Buenos Aires, 1949.

(4) *Cuestiones de filosofía de la educación*. Madrid, C. S. I. C., 1952.

(5) *Consideraciones sobre la educación*. Ponencia presentada al I Congreso Iberoamericano de Educación. Madrid, 1949.

(6) "La Teología de la educación", *Bordón* núm. 52, 1955, págs. 187-194.

(7) Angel González Alvarez. *Op cit.*, pág. 15. "Excluido el ser de la educación de la esfera de los entes morales, sólo queda el ámbito de los seres físicos donde poder incluirlo."

cada la potencia natural, predisponiéndola a nuevas actuaciones, en lo que consiste el hábito. Finalmente hay una perfección que viene por vía extrínseca y se deriva de la valía y excelencia del objeto, imagen, proyecto o idea a que la potencia anímica se aplica. Siendo idéntico el acto de pensar, no tendría el mismo valor o perfección la meditación de Dios y sus atributos que la cogitación del ente humano. Este tercer derrotero, válido tal vez, como introducción a una filosofía de la educación en cuanto ente moral, no ha sido seguido.

La filosofía de la educación, cuya reseña nos importa ahora, ha preferido abreviar el camino y acometer el problema desde un ángulo teóricamente más impuro, pero, en orden a la práctica, más eficaz. No en balde la dijimos nacida bajo un signo de urgencia. Discutir ahora hasta qué punto está justificado el título de filosofía de la educación que se atribuye, sería caer en el centro de la polémica entre filosofía y *Weltanschauung*; ya vieja, o en el de una austera metafísica de rigor intelectual frente a la amplitud aceptatoria de la filosofía existencial.

El hecho es que, el apretado haz—con mucho el más nutrido—de filosofías de la educación que ahora tratamos, parte de una concepción general antropológica y cósmica—“filosofía de la vida”, “concepción del mundo”—sobre la que estructura sus propias conclusiones en defensa de un determinado modo de educación.

Convendrá tener en cuenta, para alcanzar una idea más exacta de lo que en general caracteriza esta filosofía de la educación, las siguientes notas.

En primer lugar, la concepción del mundo de que se parte puede tener un carácter más o menos definitivamente filosófico. Desde la filosofía de la educación del fascismo italiano—Gentile (8), Lombardo-Radice (9)—, asentada sobre un idealismo neohegeliano, hasta la de Dewey (10), ligada a una concepción políticosocial; desde la concepción de De Hovre (11), inspirada en fundamentos sobrenaturales, a la de Kriek (12), basada en un estatismo racista, hay una amplia gama de matices. El denominador común es que todas cuajan en una imagen antropológica ideal que se convierte *ipso facto* en orientadora de todo el quehacer educativo: métodos, técnicas, sistemas y organización.

La filosofía de la educación, así entendida, viene a ser una justificación, pretendidamente teórica, aunque con frecuencia eche mano de otros argumentos, de la intromisión en la organización (administrativa y técnica) escolar, de la creación de nuevos organismos educativos y, en último término, de la orientación más o menos forzada de la educación hacia unos valores y la repulsa a otros. La axiología y la teleología educativas son, más o menos explícitamente, su contenido medular.

En segundo lugar, merece destacarse la imprecisión de límites entre la filosofía o concepción del mundo sustentantes y la filosofía de la educación sobre ellos levantada. No pocas veces se intercalan situaciones de tipo inverso, extrayendo de la circunstancia educativa argumentos en pro de determinada concepción general del universo. Tampoco es fácil discernir dónde acaba la pura línea argumental y entran en juego elementos efectivos y extranaturales, en ocasiones los más convincentes en el juego de una dialéctica vital de ataque y defensa.

Porque—y esta es la tercera nota que interesaba destacar—estas filosofías de la educación, na-

cidas de un mundo desgarrado por ideologías contradictorias, presentan un carácter polémico desde su aparición, como condición obligada de existencia. Tanto vale afirmarse, cuanto negar el contrario (13), y aquí hallamos la justificación de la arquitectura irregular de estas construcciones: su echar mano de amalgamas sofisticadas o irracionales, el apartamiento de una línea conceptual seguida paso a paso en la claridad meridiana del intelecto. El apremio de la lid no permitía saltar al campo armado de punta en blanco. Valía más ganar, por cualquier medio, la batalla inmediata en la conciencia de los educadores, de los padres y de la sociedad.

Llegados a este punto deberíamos hacer recuento y ver si entre tantas filosofías de la educación hay una que pueda llevar la adjetivación de iberoamericana en su sentido total, porque recoja el concepto del mundo o la filosofía de la vida genéricos de nuestra comunidad cultural. No faltan, ciertamente, los nombres iberoamericanos en la bibliografía especializada desde el ya venerable de Letelier (14) hasta los modernos de Aguayo (15), González (16) y Mantovani (17), pero hacen más bien hincapié en aspectos fraccionarios—generalmente políticosociales—de lo que debiera ser vasta síntesis armónica de religión, historia, cultura, espiritualidad, costumbres y estética. Quede aquí la constancia de esta ausencia como una llamada de atención y apremio a nuestra voluntad de penetración y acercamiento. Sin que esto, por otra parte, sirva de excusa a los espíritus selectos que en la paz de su ocio dorado, ajenos a los avatares del momento, han de ir construyendo una filosofía educativa de auténtico rigor y validez universal.

\* \* \*

El tercer modo de concebir la filosofía de la educación ha sido desarrollado, en los años que precedieron a su muerte—años de plenitud intelectual y humana—, por Juan Francisco Yela en la cátedra dedicada a la materia en la Universidad de Madrid. Influído por Jaspers, Yela busca en su pensamiento filosófico “situaciones límites” que sirvan como trampolín para dar el salto a lo trascendental, a la realidad divina. Una de estas situaciones límites, en cuanto profundizamos en su entraña, es la educación. Puede convertirse así la filosofía de la educación en una vía de introducción a los últimos problemas filosóficos planteados en forma original, pero sin que este carácter introductorio prive de su consistencia y aseidada a aquella disciplina. Antes al contrario, Yela se cuida muy bien de definir su campo y de situarla en el lugar justo del *arbor scientiae*, e incluso sale en defensa de su independencia contra la aspiración del idealismo italiano defendido por Gentile de unificar pedagogía y filosofía, con lo que la filosofía de la educación, término interpuesto entre ambas, desaparece radicalmente.

Siguiendo una metódica de acercamiento gra-

(13) Así en el 41 Yerbook (1942) de la “National Society for the Study of Education” en que representantes autorizados exponen cinco filosofías de la educación partiendo de campos distintos: pragmatismo, realismo, idealismo, aristotelismo y escolasticismo, cada uno se ocupa en trazar su sistema sobre la crítica de algún otro. Cf. la traducción española: Kilpatrick, Breed, Horne y Adler, *Filosofía de la educación*. Buenos Aires, 1946.

(14) VALENTÍN LETELIER: *Filosofía de la educación*. Santiago de Chile, 1892.

(15) A. M. AGUAYO: *Filosofía y nuevas orientaciones de la educación*. Habana, 1952.

(16) DIEGO GONZÁLEZ: *Introducción a la Filosofía de la educación y Filosofía de la educación*. Habana, 1947.

(17) *Educación y plenitud humana. Educación y vida*. Buenos Aires, 1955.

dual al fenómeno educativo (18) contempla su contorno exterior en su problemática de relación espacial—*estar*—y en su despliegue temporal dinámico. El estar del fenómeno educativo nos pone en relación con los distintos estamentos con que se relaciona: familiar, social, político, estar humano o ideal y estar natural. El dintorno nos muestra al educador y al educando en su peculiaridad de tales.

Pero donde se plantea íntegramente el sentido de la filosofía de la educación como ascensión a lo trascendente es al considerar la esencia del fenómeno educativo. Para cimentar su propósito elige Yela tres pensadores preocupados por el problema de la comunicatividad e interpenetrabilidad que está en el meollo del fenómeno educativo: San Agustín, Santo Tomás, Kierkegaard.

San Agustín llega a la conclusión de que el único maestro es Cristo. Las cosas exteriores no pueden darnos la firmeza, la necesidad y la inmutabilidad de nuestro conocer. Luego la verdad está en el interior del hombre. Pero nuestra experiencia íntima nos dice que somos cambiantes, que nos engañamos, que seguimos dócilmente el espejuelo de la última moda. Entonces tenemos que pasar a explicar esa verdad interior que habita en nosotros por la referencia a la trascendencia divina. San Agustín da en su doctrina iluminista una vía de solución para ligar la educación a lo trascendente.

En pos de las huellas agustinianas, Santo Tomás mantiene una postura indecisa al abordar el tema de la relación hombre-Dios a través de la enseñanza. Dios nos dió como naturaleza la razón, por la que conocemos los primeros principios teóricos. Puede afirmarse que es Dios quien enseña exteriormente, y la naturaleza la que internamente actúa. Ahora bien: si la naturaleza procede de Dios, ¿por qué razón la naturaleza no enseña externamente o no actúa internamente Dios?

Kierkegaard empieza afirmando que la existencia del maestro, del hombre que enseña, no es absoluta. Es algo más bien histórico, concreto. Por eso Sócrates tenía razón cuando defendía la excelencia del hombre frente a cualquier maestro. Tener un maestro u otro no es capital en la vida del hombre. Pero puede defenderse una posición distinta de la socrática. Podemos pensar que lo decisivo para la educación de un hombre es la calidad de la ayuda que en un determinado momento recibe. Mas el hacer depender la educación de algo concreto y casual quiere decir que en el hombre no se da, como suponía Sócrates, la verdad. Entonces el que no tiene la verdad, tiene su negación: la falsedad. El primer paso hacia la verdad es la percatación de la falsedad, que como está en el discípulo ha de ser encontrada por él. El maestro solo puede ser ocasión de ese hallazgo. Ahora está el discípulo en estado de recibir la verdad del maestro, pero éste ha de darle además la condición de que la entienda. Esto requiere una tal transformación del discente que el maestro sólo puede ser Dios y la percatación de la falsedad se tiene a través de la vivencia del pecado.

De la crítica de estos tres intentos de solucionar el problema de la educación por la apelación a lo trascendente había de surgir el propio sistema de Yela, que su temprana muerte truncó.

Lo que aquí interesaba destacar de su obra es el haber abierto un nuevo camino a la filosofía de la educación, hoy por hoy casi inédito, pero preñado de promesas para los que se decidan a seguirlo.

ANGEL OLIVEROS  
Catedrático de Pedagogía.

(8) *Sommario de Pedagogía come scienza filosofica*. Bari, 1926.

(9) *Líneas generales de Filosofía de la educación*. Madrid. Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1928.

(10) *Democracia y educación. Una introducción a la Filosofía de la educación*. Buenos Aires, Losada, 1946.

(11) *Ensayo de Filosofía pedagógica*. Madrid, Fax, 1951. Segunda edición.

(12) *Bosquejo de una ciencia de la educación*. Madrid. Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1928, y *Educación política nacional*. Barcelona. Labor.

(18) Apréciense la diferencia que se marca desde un principio al centrar la filosofía de la educación en torno al “fenómeno educativo” o al “ente educación”.

# 43 REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNESCO



Dr. Luther H. Evans, Director General de la Unesco.

El Consejo Ejecutivo de la Unesco ha celebrado en Madrid su reunión número cuarenta y tres.

El día 6 del corriente mes de abril llegaron los delegados de los veintidós países que

### Acuerdo de la UNESCO con la OEI

El Consejo Ejecutivo de la Unesco, previo informe favorable de su Comisión de Relaciones Exteriores, y según lo preceptuado en el art. 11 de su Carta Constitutiva, resolvió establecer un acuerdo de colaboración con la Oficina de Educación Iberoamericana, y facultar ampliamente al Director General de la Organización para negociar el Proyecto de Acuerdo.

Esta resolución fué adoptada por el pleno del Consejo Ejecutivo, en la sesión celebrada el 16 de abril de 1956, en la cual hicieron uso de la palabra el Embajador Sr. D. José Ricardo Martínez Cobo (Ecuador), el Dr. Juan Esterlich y Artigues (España), y el Excmo. Sr. D. Orestes Ferrara (Cuba).

constituyen el Consejo, así como el Director General de la entidad internacional, Doctor Luther Evans. En ese mismo día iniciaron sus reuniones las tres comisiones de Programas, Hacienda y Relaciones Exteriores, encargadas de preparar el orden del día.

Integran el Consejo Ejecutivo los siguientes miembros: Presidente, Dr. Arcot L. Mudaliar, delegado de la India; Vicepresidentes, Dr. Vittorino Veronesse, de Italia, y profesor Oscar Secco, del Uruguay. Los restantes miembros son: Dr. Mohamed Awad,

de Egipto; Dr. Frans Bender, Países Bajos; profesor Paulo E. de Berredo Carneiro, del Brasil; Dr. Juan Esterlich y Artigues, de España; Dr. D. Orestes Ferrara Merino, de Cuba; Dr. Toru Haguiwara, del Japón; profesor Henri Laugier, de Francia; profesor Luang Pin Malakul, de Tailandia; Dr. Jean Maroun, del Líbano; Dr. José R. Martínez Cobo, del Ecuador; profesor Nathaniel V. Massaquoi, de Liberia; profesor Jakob Nielsen, de Dinamarca; Dr. G. A. Raadi, del Irán; Doctora María Schlueter-Hermkes, República Federal Alemana; Dr. Sharif, Paquis-



Dr. Jean Thomas, Subdirector General de la Unesco.

tán; Dr. Kamenov, de la URSS; doctor Athelstan F. Spilhaus, de los Estados Unidos; sir Ben Bowen Thomas, del Reino Unido, y Prof. Hermann Johannes, de Indonesia.

(Pasa a la página 6.)

## DISCURSO DEL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL ANTE EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNESCO

Señores miembros del Consejo Ejecutivo, señoras, señores:

Aún no hace muchos meses que mi antecesor en el Ministerio de Educación Nacional, don Joaquín Ruiz-Giménez, cuyo amable recuerdo por el señor director general agradezco profundamente tanto en su nombre como en el mío propio, se dirigía por primera vez, en nombre de España, a la Conferencia General de la Unesco, reunida en Montevideo. Muchos de ustedes recordarán todavía sus palabras ofreciendo la más entusiasta colaboración española en los trabajos de la Organización, y nuestro país, como hogar para vuestras conversaciones. En el curso del año 1955, varios de los asistentes a la Conferencia de Montevideo nos han visitado individualmente y han compartido con nosotros sus tareas científicas y docentes. Y hoy llega para mí la profunda satisfacción de que sea el propio Consejo Ejecutivo el que se constituya en Madrid de modo oficial. Espero que durante estos días acertemos a cumplir cerca de vosotros la virtud de la hospitalidad, que, efectivamente—como señalaba gentilmente el doctor Veronesse—, siempre atribuían a los españoles los historiadores de la antigüedad clásica.

La presente reunión del Consejo Ejecutivo—una más en el incansable laborar de la Unesco—nos trae asuntos que, por su misma diversidad, dan idea de la amplitud de horizontes que tiene ante sí la Organización: utilización de la energía atómica para la paz; normalización de estadísticas docentes; estudio de los "derechos conexos" con el derecho

de autor; celebración de las efemérides de algunos grandes hombres. Todo un mundo heterogéneo, en el que se entrecruzan problemas teóricos y problemas prácticos, asuntos de supremo interés con otros de supremo y exquisito desinterés, como el coloquio acerca de los valores artísticos y culturales de la religión budista. Yo veo cabalmente en este abigarramiento, que podría parecer propicio a la dispersión de esfuerzos, un signo de vitalidad: reunir en un solo haz la teoría y la práctica, percibir de un modo habitual las conexiones que las ligan, es una de las tareas más urgentes que nos incumben hoy y también uno de los méritos de la Unesco desde su fundación.

Tarea en la que contamos, por lo demás, con asistencias y antecedentes ilustres. Para Aristóteles la vida teórica era la forma más excelsa de la práctica. Y esta idea la repite en formas variadas, pero siempre con insistencia el pensamiento actual. El divorcio abierto por el siglo romántico entre espíritu y acción se va borrando y cada vez se nos ofrecen más ambos órdenes como líneas paralelas e interdependientes.

Y este recuerdo de Aristóteles me parece significativo no sólo para la inexorable articulación entre práctica y teoría, sino como evocación de otro contacto entre dos hemisferios que vuestra organización tiende también a armonizar: el de las culturas de Oriente y Occidente. Que me permite imaginar, animado por vuestra presencia aquí, y por la evocadora alusión del vicepresidente del Consejo, que esta tierra española pueda servir otra vez de eslabón y vehículo, como lo

hizo en el tiempo de nuestras escuelas medievales, entre Bagdad y El Cairo, con Boloña y París.

Porque la comunidad y la continuidad de vida de las actividades humanas ofrecen una variedad de formas que pueden dialogar desde diversas posiciones particulares. Nuestro primer deber es no renunciar jamás a ellas, pues de otro modo destruiríamos precisamente la fecundidad de este diálogo; pero sirviéndolas con aquel "espíritu de lealtad" que nos pedía el director general, doctor Evans, en su informe a la Conferencia de Montevideo. Yo os ruego que veáis esta lealtad en todos nuestros gestos. El trabajo interior de España en el orden espiritual, cultural y económico se corresponde, en cierto modo, con el de la Unesco. También nosotros tratamos de juntar práctica y teoría, realizaciones y principios. Aquí veréis un telar en movimiento, cruzado por múltiples hilos; una nación que pugna por vivir conforme a su espíritu eterno, pero encarnándolo en formas actuales y dinámicas. Por ello, el empuje de las organizaciones internacionales, cuando es racionalizado y exacto, nos sirve de estímulo y de lección. Gracias por la gentileza que habéis tenido al venir a Madrid para brindarnos ese doble presente.

Bienvenidos a España. Constituye para mí una profunda satisfacción ofreceros en nombre del Gobierno español nuestra más sincera y cordial acogida. Que estos días de vida madrileña sean plenamente dichosos para ustedes, personalmente, y eficaces y fecundos para el desarrollo de sus importantes tareas.

# LAS REUNIONES EDUCATIVAS REGIONALES DE LIMA

Durante los próximos meses de abril y mayo se celebrarán en Lima cuatro reuniones educativas de carácter regional, sobre las cuales damos una información sucinta.

## I. CONFERENCIA REGIONAL SOBRE EDUCACIÓN PRIMARIA GRATUITA Y OBLIGATORIA

Se realizará durante los días 23 de abril al 5 de mayo de 1956. Está organizada por la Unesco, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno del Perú.

### Propósitos de la Conferencia:

1. Averiguar la magnitud del problema de la educación gratuita y obligatoria y el grado que ha alcanzado esta educación en cada uno de los países de la región.
2. Estudiar los factores sociales, económicos, políticos o de otro orden que favorecen o dificultan la realización de la educación obligatoria, y cambiar opiniones y experiencias sobre los métodos utilizados en los distintos países en la solución del problema de educación obligatoria.
3. Formular recomendaciones a los Estados Miembros y a las Comisiones Nacionales con respecto a una posible acción de los Estados (incluso acción legislativa) para la aplicación efectiva de la educación primaria y obligatoria.
4. Formular recomendaciones a la Unesco con respecto a la asistencia técnica y asistencia directa a los Estados Miembros de la región.
5. Estudiar las posibilidades de cooperación bilateral o multilateral entre los países de la región con respecto a la asistencia mutua en el terreno de la educación obligatoria.

### Alcance de la Conferencia.

Se da a continuación un resumen de los principales tópicos que se discutirán en la Conferencia:

#### A) Consideraciones generales (para discutirse en las sesiones plenarias).

1. Magnitud del problema de la educación gratuita y obligatoria universal.
  - a) Estado actual de la educación primaria y apreciación del trabajo que representa su extensión a todos los niños en edad escolar.
  - b) Factores que favorecen o dificultan la extensión de la educación primaria obligatoria.
2. Factores sociales y culturales de los países de América Latina en relación con la educación primaria obligatoria.
3. Relaciones entre la educación primaria y la educación fundamental.
4. Necesidades de planear la extensión de la educación primaria; métodos que pueden utilizarse con este objeto.
5. Posibilidades de ayuda y de cooperación en relación con la educación gratuita y obligatoria: a) bilateral y multilateral; b) regional; c) internacional.

#### B) Comisión de administración, financiamiento y legislación.

1. Duración de la escolaridad obligatoria y dotación de escuelas.
2. Administración de la educación obligatoria.
3. Financiamiento de la educación obligatoria.
4. Legislación sobre educación obligatoria.
5. Planeamiento de la educación obligatoria.

6. Trabajos posteriores de la Conferencia; mecanismo para asegurar la ejecución de las recomendaciones en los niveles nacional, regional e internacional.

#### C) Comisión de formación del profesorado.

1. Mayor importancia del papel y de las funciones del maestro.
2. Reclutamiento de maestros.
3. Formación y perfeccionamiento del profesorado.
4. Situación del personal de primera enseñanza.

#### D) Comisión de planes y programas de la educación primaria obligatoria.

1. Los planes y programas como factores del progreso social y económico.
2. Los planes y programas y la herencia cultural.
3. Los planes y programas y el desarrollo del niño.
4. Organización de los planes y programas y métodos de enseñanza.
5. Procedimientos para el desarrollo y revisión de los planes y programas.

## II. SEGUNDA REUNION INTER-AMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACION

Se celebrará durante los días 3 al 8 de mayo de 1956. Ha sido convocada por la Organización de los Estados Americanos. Discutirá las sugerencias concretas y los planes para la extensión y mejoramiento de la educación obligatoria, bosquejados por la Conferencia Regional con arreglo al siguiente programa:

**TEMA I. Erradicación del analfabetismo.**—1. La situación del analfabetismo en América. 2. Las campañas nacionales contra el analfabetismo. 3. La cooperación interamericana.

**TEMA II. Generalización de la Educación Primaria.**—1. Situación de la América Latina en relación con la aplicación del principio de la enseñanza primaria universal, gratuita y obligatoria. 2. Campañas nacionales para hacer efectiva la enseñanza primaria universal, gratuita y obligatoria. 3. La cooperación interamericana.

## III. SEMINARIO REGIONAL SOBRE PLANES Y PROGRAMAS DE LA ESCUELA PRIMARIA EN AMERICA LATINA

Se celebrará durante los días 9 al 22 de mayo. Está organizado por el Gobierno del Perú, con la colaboración de la Unesco. El Seminario examinará con mayor detalle los actuales planes y programas de la Escuela Primaria en América Latina, sobre la base de los principios generales formulados por la Conferencia Regional.

## IV. SEGUNDA REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL

La Primera Reunión del Consejo Interamericano Cultural se celebró en México en septiembre de 1951, y aprobó 51 recomendaciones. El Estatuto definitivo del Consejo fue aprobado el 7 de mayo de 1952, y su Comisión Permanente la constituye el Comité de Acción Cultural.

Esta II Reunión se celebrará simultáneamente con la Reunión Interamericana de Ministros de Educación.

## 43 REUNION DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNESCO

(Viene de la pág. 5.)

### LABOR DE LAS COMISIONES

Las Comisiones desarrollaron su trabajo con arreglo al siguiente orden del día:

#### Comisión del Programa.

- a) Inclusión en el orden del día provisional de la novena reunión de la Conferencia General de un punto referente a la aprobación de una reglamentación internacional que permita llegar a una normalización de estadísticas relativas a la educación.
- b) Participación de la Unesco en la preparación de un proyecto de acuerdo internacional sobre "derechos conexos" con el derecho de autor.
- c) Conmemoración de los centenarios de las grandes figuras; preparación de una breve lista de fechas que han de celebrarse.
- d) Programa y presupuesto de Asistencia técnica para 1956 y perspectivas para 1957.

#### Comisión de Relaciones Exteriores.

- a) Estudio jurídico del estatuto de los miembros del Consejo Ejecutivo.
- b) Comunicación enviada por el Secretario General de la Oficina de Educación Iberoamericana.

c) Nuevo examen de las propuestas de modificación de las directrices referentes a las relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales.

#### Comisión de Asuntos Económicos.

- a) Escala de contribuciones de los Estados miembros para 1957-58 y moneda en que deben pagarse.
- b) Propuestas de transferencias de crédito en el Presupuesto para 1956. Una vez que las respectivas Comisiones prepararon sus informes, comenzaron las sesiones plenarias.

#### COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Las Comisiones estaban constituidas de la siguiente forma:

Del Programa.—Dr. Frans Bender, presidente; Dr. Mohamed Awad, profesor Herman Johannes, profesor Nathaniel V. Massquoi, Dr. María Schlueter-Hermkes, profesor Oscar Seco Ellauri, Dr. Kamenov y doctor Athlestan F. Spillhaus.

De Hacienda.—Sir Ben Bowen Thomas, presidente; profesor Paulo E. de Berredo Carneiro; Nom Luang Pin Malakul, Dr. José R. Martínez Cobo, profesor Jakob Nielsen, y Mr. S. M. Sharif.

De Relaciones Exteriores.—Dr. G. A. Rádi, presidente; Dr. Juan Estelrich y Artigues, Dr. Orestes Ferrara Merino, Dr. M. Toru Hagiwara, profesor Henri Laugier, Mgr. Jean Maroun, y el Dr. Vittorino Veronesse.

Integraban la Oficina Española de Enlace los señores don Santiago Alvarez Catalá, y don Ramón Bela Armada.

#### LAS SESIONES PLENARIAS

Las reuniones del Consejo Directivo se celebraron en el edificio del Archivo Histórico Nacional, dentro de la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

A partir del día 9 comenzaron las sesiones plenarias. Los miembros del Consejo acordaron trabajar en doble sesión diaria, es decir, por la mañana desde las 10 hasta las 1,30, y por la tarde desde las 4 hasta las 7.

En las deliberaciones intervinieron con brillantez todos los delegados, que pusieron de manifiesto una vez más el espíritu constructivo y de trabajo que les anima.

Al término de cada sesión, los Consejeros tenían un programa de actos y recepciones, ofrecidas en su honor por los organismos y las autoridades españolas.

Al final de las jornadas se organizó una excursión a Sevilla y Córdoba.

#### CURSO DE INFORMACIÓN

Simultáneamente a las reuniones del Consejo Directivo, se organizó un cursillo informativo de los métodos, finalidades y sistema de la Unesco. Siguió las conferencias numerosos técnicos, científicos, periodistas y profesores y alumnos españoles, deseosos de tener un mayor conocimiento del organismo internacional.

Las conferencias de los delegados se celebraron en el mismo local del Archivo Histórico Nacional.

#### SERVICIOS DE PROPAGANDA

Para la difusión de los trabajos y acuerdos del Consejo Ejecutivo, en su reunión número cuarenta y tres, fueron montados en la Sede de Trabajo unas Oficinas de prensa y radio. Dirigidas por el personal de la Unesco, estas oficinas facilitaron diariamente información detallada de cada sesión, así como cuantos comunicados de prensa fueron precisos para el mejor conocimiento de las tareas del Consejo. Auxiliaron al personal directivo de la organización técnicos españoles en prensa y radio, designados por las entidades oficiales españolas.

# CRECIMIENTO DE LA POBLACION ESCOLAR EN HISPANOAMERICA

## UN TRABAJO PRELIMINAR

Como aportación a la Conferencia Regional sobre Educación Gratuita y Obligatoria, que se celebrará en Lima, la OEI ha realizado un estudio comparado de la matrícula escolar en Hispanoamérica entre 1939 y 1954.

Se trata de un trabajo preliminar, en el que hay que admitir el margen de error debido a la deficiencia de las estadísticas educativas. Son contados los países hispanoamericanos que presentan datos estadísticos precisos. Es indudable que se está mejorando en materia de técnica estadística, aun cuando faltan censos fundamentales en educación, pero ese mismo progreso ha complicado más nuestra tarea, pues nos encontramos con que las cifras correspondientes a 1939 han sido logradas con criterios distintos a las de 1954.

No nos ha sido posible completar los datos relacionados con la enseñanza profesional, ni con las relacionadas con la formación de maestros; quedan fuera de este trabajo los datos correspondientes a la enseñanza pre-escolar, vocacional, especial y de adultos. Pese a tales deficiencias, creemos que el presente trabajo refleja, en conjunto, la realidad del crecimiento de la población escolar en los países hispanoamericanos.

El cuadro 1 ofrece la estimación de las cifras correspondientes a la población y a las Enseñanzas Primaria y Secundaria general, en los años 1939 y 1954.

El cuadro 2 muestra el índice de la población y de las inscripciones en las Enseñanzas Primaria y Secundaria de 1954 con relación a 1939.

El cuadro 3 refleja: a) el índice de la inscripción en las Enseñanzas Primaria y Secundaria en 1939 y 1954 en relación con la población, y b) el índice *per capita* de las variaciones de la inscripción entre 1939 y 1954.

## BIBLIOGRAFIA Y NOTAS

Para los datos referentes a la población: *Bulletin Mensuel de Statistique*. ONU. Junio 1955.

Para los datos sobre la matrícula de 1939: *Preliminary report on Statistics on primary school education*, Unesco, 1952; *Preliminary Statistical Report on Secondary and Vocational Education*, Unesco, 1953; *Preliminary report on Statistics of Higher Education*, Unesco, 1952; *Anuario Estadístico Interamericano*, El Ateneo, Buenos Aires, 1941.

Para los datos sobre la matrícula de 1954: *Current school enrolment statistics* núm. 2, Unesco, enero de 1956; *Annuaire international de l'éducation*, vol. XVII, 1955. Bureau International d'Education. Unesco, 1946.

*Argentina*.—Faltan estadísticas oficiales desde el año 1949. Las cifras de 1954 se han estimado en base a los datos de 1938-1947. Para las de 1939: "Anuario Estadístico. Ministerio de Educación de la Nación".

*Bolivia*.—Los datos se refieren únicamente a los establecimientos oficiales. Las cifras de 1939 se han estimado en base a los datos de 1941.

*Costa Rica*.—Las cifras de Enseñanza Secundaria de 1949 son del Ministerio de Educación.

*Cuba*.—Los datos de Enseñanza Secundaria de 1939 son del Centro de Legislación y Estadística de la OEI.

*Chile*.—Datos del Ministerio de Educación. Las cifras de la Enseñanza Superior han sido estimadas por el Centro de Legislación y Estadística de la OEI.

*Ecuador*.—Datos del Ministerio de Educación.

*Honduras*.—Datos del Ministerio de Educación.

*México*.—Los datos de Enseñanza Secundaria de 1939 han sido estimados por el Centro de Legislación y Estadística de la OEI.

En quince años—de 1939 a 1954—, la población de los países hispanoamericanos ha pasado del orden de los ciento veinte millones al orden de los ciento sesenta y siete millones.

En 1939, la matrícula de la Enseñanza Primaria se estimaba en diez millones de alumnos; en 1954, es casi de diecisiete millones.

Estaban inscriptos en la Enseñanza Secundaria, en 1939, cuatrocientos mil alumnos; en 1954, la inscripción alcanza a un millón trescientos mil alumnos.

## ÁREA GEOGRÁFICA CONSIDERADA

En el presente trabajo se ha de considerar por "Hispanoamérica" el área geográfica constituida por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, R. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

## LA POBLACIÓN

En quince años, de 1939 a 1954, la población de los diecinueve países hispanoamericanos ha aumentado en el orden de cuarenta y ocho millones de habitantes (véase cuadro 1).

La relación del número de habitantes en 1939 (119.383 miles) y en 1954 (167.367 miles) nos da un índice de 140 para el conjunto (véase cuadro 2). Los índices correspondientes a cada país varían entre 155 y 117, y tenemos: Venezuela (155), Costa Rica (151), Ecuador (149), Nicaragua (149), México (148), Panamá (146), Paraguay (146), Guatemala (145), R. Dominicana (143), Honduras (143), Brasil (141), Colombia (139), Argentina (134), Perú (134), Chile (131), El Salvador (131), Cuba (129), Uruguay (118) y Bolivia (117).

Pero el índice de crecimiento de la población es sensiblemente inferior al del aumento de la matrícula en Enseñanza Primaria (158), y está muy por debajo del índice de crecimiento de las inscripciones en Enseñanza Secundaria (315). Esta desproporción muestra a primera vista que el crecimiento de la educación en Hispanoamérica es real, puesto que se efectúa en forma independiente del aumento de la población y por la incorporación al ámbito educativo de un progresivo número de nuevos sectores de esa misma población.

## LA ENSEÑANZA PRIMARIA

La relación del número de inscripciones de Enseñanza Primaria en 1939 (10.593 miles) y en 1954 (16.880 miles) nos da un índice de 159 (ver cuadro 1). Los índices co-

rrespondientes a cada país varían entre 264 y 135 (ver cuadro 2), y tenemos: Honduras (264), El Salvador (227), Nicaragua (250), Venezuela (225), R. Dominicana (222), Costa Rica (213), Perú (208), Panamá (200), Bolivia (180), Colombia (176), Guatemala (167), Ecuador (159), Chile (157), Brasil (152), México (150), Argentina (144), Paraguay (142), Uruguay (136) y Cuba (135).

Pero un elemento más exacto o manejable para la comparación del crecimiento de la matrícula en Enseñanza Primaria, lo podemos obtener por el índice por cabeza (ver cuadro 3).

Para la obtención de este índice buscamos la relación entre la matrícula y la población en 1939 y en 1954, multiplicamos los cocientes por ciento y dividimos el de 1954 por el de 1939. El resultado, multiplicado por ciento, nos da el índice por cabeza, que es para el conjunto de 113.

Podemos afirmar, dentro del margen de error de las cifras básicas, que el crecimiento real de la matrícula de Enseñanza Primaria, atendiendo los números absolutos de la población y de la inscripción en Enseñanza Primaria en 1939 y 1954, está reflejado en el índice por cabeza de cada país. Según él, tenemos el siguiente orden: Honduras (183), El Salvador (172), Nicaragua (168), R. Dominicana (155), Perú (153), Bolivia (151), Venezuela (145), Costa Rica (141), Panamá (136), Colombia (126), Chile (119), Guatemala (115), Uruguay (114), Brasil (108), Argentina (107), Ecuador (106), Cuba (104), México (101) y Paraguay (97).

## ENSEÑANZA SECUNDARIA

El fenómeno más interesante es el del aumento de la matrícula en Enseñanza Secundaria en los quince años considerados. La relación de esta matrícula en 1939 (404,4 miles), con la de 1954 (1.276 miles), nos da un índice de crecimiento para el conjunto de 315, y para cada uno de los países el siguiente: El Salvador (615), Venezuela (521), Panamá (455), Costa Rica (411), Perú (400), Paraguay (374), R. Dominicana (369), Uruguay (360), Nicaragua (353), Brasil (347), Guatemala (341), Ecuador (331), México (295), Argentina (285), Chile (280), Bolivia (270), Cuba (194), Colombia (190) y Honduras (187).

CUADRO 1.—Estimación de las cifras correspondientes a la población y a la inscripción de alumnos en las enseñanzas primaria y secundaria general de los países hispanoamericanos en los años 1939 y 1954 (en miles).

PAISES	POBLACIÓN		ENSEÑANZA PRIMARIA		ENSEÑANZA SECUNDARIA	
	1939	1954	1939	1954	1939	1954
Argentina .....	13.949	18.742	1.941,0	(2.800,0)	42,0	(120,0)
Bolivia .....	2.659	3.125	(130,0)	234,0	(10,0)	27,0
Brasil .....	40.289	57.098	3.034,0	4.633,3	155,6	540,0
Colombia .....	8.897	12.383	613,0	1.080,0	34,6	66,0
Costa Rica .....	605	915	64,6	138,0	3,4	14,0
Cuba .....	4.497	5.807	391,0	529,5	(18,0)	35,0
Chile .....	4.988	6.560	589,8	930,0	41,9	117,7
R. Dominicana .....	1.634	2.347	116,6	258,9	2,6	9,6
Ecuador .....	2.389	3.567	248,9	396,8	6,9	22,9
El Salvador .....	1.612	2.122	93,7	212,7	2,0	12,3
Guatemala .....	2.169	3.149	130,4	218,9	(3,1)	10,6
Honduras .....	1.122	1.608	47,3	124,9	0,8	1,5
México .....	19.413	28.849	1.946,0	2.930,0	(36,0)	106,5
Nicaragua .....	806	1.202	53,9	135,0	(1,5)	5,3
Panamá .....	605	886	62,8	125,5	2,9	13,2
Paraguay .....	1.066	1.565	166,7	237,0	2,7	10,1
Perú .....	6.917	9.312	493,0	1.024,0	21,0	84,0
Uruguay .....	2.135	2.525	203,0	276,0	(13,0)	46,9
Venezuela .....	3.611	5.605	265,0	596,4	6,4	33,4
	119.383	167.367	10.593,5	16.880,9	404,4	1.276,0

CUADRO 2.—Índice del crecimiento de la población y de la matrícula en las enseñanzas primaria y secundaria general de los países hispanoamericanos. Año 1954 en relación con 1939.

PAISES	POBLACIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA
Argentina .....	134	(144)	(285)
Bolivia .....	117	(180)	(270)
Brasil .....	141	152	347
Colombia .....	139	176	190
Costa Rica .....	151	213	411
Cuba .....	129	135	(194)
Chile .....	131	157	280
R. Dominicana .....	143	222	369
Ecuador .....	149	159	331
El Salvador .....	131	227	615
Guatemala .....	145	167	(341)
Honduras .....	143	264	187
México .....	148	150	(295)
Nicaragua .....	149	250	353
Panamá .....	146	200	455
Paraguay .....	146	142	374
Perú .....	134	208	400
Uruguay .....	118	136	360
Venezuela .....	155	225	521
	140	159	315

CUADRO 3.—Número de alumnos inscriptos en enseñanza primaria, en los años 1939 y 1954, en relación con el número de habitantes de cada país hispanoamericano, e índice «per capita» del crecimiento de la población escolar.

PAISES	ENSEÑANZA PRIMARIA		ÍNDICE "PER CAPITA"
	1939	1954	
Argentina .....	139	(149)	107
Bolivia .....	(49)	74	151
Brasil .....	75	81	108
Colombia .....	69	87	126
Costa Rica .....	106	150	141
Cuba .....	86	91	104
Chile .....	118	141	119
R. Dominicana .....	71	110	155
Ecuador .....	104	111	106
El Salvador .....	58	100	172
Guatemala .....	60	69	115
Honduras .....	42	77	183
México .....	100	101	101
Nicaragua .....	66	112	168
Panamá .....	103	141	136
Paraguay .....	156	151	97
Perú .....	71	109	153
Uruguay .....	95	109	114
Venezuela .....	73	106	145
	88	100	113

NOTA: Los números entre paréntesis significan cifras calculadas con aproximación muy remota.

# ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA EN COSTA RICA

## PANORAMA GENERAL DE LA EDUCACION COSTARRICENSE

**C**OSTA Rica es una de las Repúblicas americanas de menor superficie y población (51.011 kilómetros cuadrados y 868.741 habitantes), y, no obstante, está considerada como una de las naciones más cultas de América.

Costa Rica ha sido considerada como un país que tiene *más maestros que soldados*, y sus hombres se sienten orgullosos de su sistema educativo, así como de su tradición de pueblo ordenado y sereno.

Actualmente el Gobierno de Costa Rica, empeñado en una obra de transformación económica y social, ha necesitado realizar la investigación de su realidad educativa y poner a contribución todos los medios para capacitar a sus ciudadanos. En esta empresa consideró como fundamentales:

Primero. *La educación rural.*—Ya que, por el definido carácter agrícola de Costa Rica, el 75 por 100 de su población está ubicado en zonas rurales. Se precisaba, por tanto:

- Ensayar nuevas técnicas para resolver problemas fundamentales de la educación campesina.
- Que los maestros promoviesen inquietudes en el medio rural.
- Colaborar en el mejoramiento de la higiene y de la salubridad.
- Atender a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país.
- Procurar que la comunidad rural, teniendo en cuenta su extensión y predominio, pudiera alcanzar un mayor aprovechamiento de los medios educativos y conseguir un mayor nivel de rendimiento.

2.º *La formación de maestros.*—Uno de los más graves problemas costarricenses que se ha apresurado a atacar el Gobierno, ya que precisaba eliminar el alto porcentaje de maestros sin preparación adecuada y había que tener en cuenta que:

- El plan de formación de maestros suponía cubrir un déficit y preparar el nuevo tipo de maestros que atiende a la comunidad como totalidad.
- Que más que maestros de niños había que aspirar a formar maestros de comunidades.

3.º *La educación vocacional.*—Que se proyecta imprimiendo rumbos lo más prácticos posibles a la educación costarricense para señalar a la juventud:

- Carreras y profesiones más acordes con las necesidades y posibilidades del país.
- Que ha de unirse a la cultura de la mente la cultura de la mano.
- Que el hombre ha de ganarse la vida con el dominio de una técnica.
- Que la escuela proporciona los medios de conquistar una vida mejor.
- Que para ello han de crearse centros de enseñanza intermedio, entre la escuela industrial y el instituto de Bachillerato, adaptados a las posibilidades económicas y al estado de desarrollo de las industrias de Costa Rica.

4.º *Servicios auxiliares y extraescolares.*—Con el propósito de que la población escolar aproveche las nuevas técnicas y medios para el mejoramiento y conservación de la salud:

- Mediante campañas de vacuna BCG gracias a unidades móviles.
- Cantinas y roperos escolares.
- Cursos de higiene mental y psicología aplicada al estudio de la infancia deficiente.

Estos son los puntos fundamentales que ocupan la inmediata actividad de las autoridades educacionales de Costa Rica y en cuya solución han puesto todo su empeño.

El Gobierno costarricense está llevando a cabo una empresa de reforma de la enseñanza en sus grados primario, secundario, vocacional y de formación de maestros, a la que ha aportado gran ayuda la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco, cuya labor abarcó un período de tres años (desde octubre de 1951 a septiembre de 1954), ensayando los siguientes proyectos: 1.º Proyecto Piloto de Educación Rural. 2.º Educación Secundaria. 3.º Educación Vocacional. 4.º Formación del Maestro.



**ORGANIZACION ADMINISTRATIVA**

El Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, de acuerdo con las nuevas necesidades y exigencias de sus servicios, fué reorganizado en 1954 de la siguiente manera:

- Gabinete del Ministro.
- Administración General de la Educación.
- Consejo Administrativo.
- Supervisión General (Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal, Vocacional, Especial y Particular), de la cual dependen: las Direcciones Provinciales, las Supervisiones de Circuito, las Escuelas Primarias, con sus Juntas de Educación, y las Escuelas de Enseñanza Especial, con su Junta Administrativa; el Consejo de Directores de Educación Secundaria, los Colegios y Escuelas Secundarias; con sus Centros de Padres y Juntas Administrativas; el Consejo de Directores de Educación Normal, las Escuelas Normales, con sus Centros de Padres, y Juntas Administrativas.
- El Departamento de Contaduría y Presupuestos, con Secciones de: Listas de Servicio y Control, y Juntas de Patronatos.
- Departamento de Personal y Servicios Administrativos, del cual dependen: la Sección de Personal; el Almacén Escolar; la Junta Calificadora; la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, y la Junta de Pensiones y Jubilaciones.
- Departamento de Investigación y Planificación, con las siguientes Secciones: Estadística; Publicaciones; Educación Fundamental.
- Departamento de Extensión Cultural, del cual dependen: Programas Cooperativos, la Biblioteca Nacional, el Teatro Nacional, la Orquesta Sinfónica Nacional, el Museo Nacional y la Dirección General de Deportes.

La organización del sistema educacional de Costa Rica, en todos sus grados y modalidades, está determinada en el Código de Educación, aprobado por Ley número 181, de 18 de agosto de 1944, el cual ha ido sufriendo diversas modificaciones, con objeto de adaptarlo a las necesidades crecientes del sistema y a la realidad de la época.

La educación pública está organizada como un proceso integral correlacionado en sus di-

versos ciclos, desde la pre-escolar hasta la universitaria.

Todos los establecimientos de enseñanza dependen del Ministerio de Educación Pública, el cual comprende servicios administrativos y técnicos, siendo estos últimos los encargados de establecer los programas de las escuelas y controlar su funcionamiento.

En cada una de las siete provincias en que está dividido el Estado existe un Inspector Regional que representa al Ministerio y dirige las actividades de los Inspectores escolares.

En el plano local, la unidad administrativa es el distrito, bajo el control de un Inspector.

Las autoridades locales de la enseñanza juegan un importante papel en la financiación y mantenimiento de las escuelas primarias.

La política educativa del Estado queda precisada en la nueva Constitución Política de Costa Rica, promulgada el 7 de noviembre de 1949. También en el Código de Educación vigente, que en su título preliminar dice:

"La escuela costarricense tendrá por finalidad capacitar a los ciudadanos para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes cívicos dentro del espíritu de fraternidad que debe ligar a los pueblos hermanos, formando su carácter, preparándolos para la vida, tanto física como espiritual, artística y vocacionalmente."

La Constitución de Costa Rica garantiza la libertad de enseñanza. No obstante, todo Centro docente privado está bajo la inspección del Estado, y los programas oficiales se aplican a las escuelas privadas, tanto primarias como secundarias, bajo el control del Ministerio.

La educación costarricense es obligatoria; gratuita en todos sus grados; democrática en su esencia y en su orientación general, en todos sus aspectos y etapas, y adopta como base de su organización y funcionamiento los principios y prácticas de la "Educación Nueva".

El Estado proporciona alimento y vestido a los escolares indigentes, de acuerdo con la ley. El Estado facilita también la prosecución de los estudios superiores a las personas que carezcan de recursos pecuniarios.

**PRESUPUESTOS DE EDUCACION**

Los créditos destinados a la enseñanza proceden a la vez del presupuesto nacional y de las contribuciones e impuestos locales. En la enseñanza primaria el Estado toma a su cargo el pago de los maestros, mientras que las autoridades locales financian la construcción y mantenimiento de los locales.

En 1950, Costa Rica destinó colones 19.113.305,75 a educación, o sea el

15,07 por 100 de su presupuesto nacional.

Cada alumno de escuela primaria le costó al Gobierno ese mismo año 158,48 colones.

En 1951, el presupuesto de Educación alcanzó la suma de 21.424.000 colones, que se distribuyeron de la siguiente manera:

	Millares de colones
Administración, Inspección, etcétera .....	1.144
Enseñanza Primaria .....	18.026
Enseñanza Secundaria .....	1.767
Enseñanza Normal .....	226
Enseñanza Superior .....	261
<b>TOTAL</b> .....	<b>21.424</b>

Ello indica el gran interés que Costa Rica presta a los problemas de la enseñanza, ya que el último presupuesto no sólo representa un gran avance sobre los anteriores, sino que, además, representa un 19,25 por 100 del presupuesto general del Estado.

**EDUCACION PRE-ESCOLAR**

La Educación Pre-escolar en Costa Rica tiene como objetivo fundamental el desenvolvimiento físico y mental de los niños mediante el desarrollo de sus facultades.

La Educación Pre-escolar se imparte en establecimientos denominados kindergarten, y está organizada y financiada por el Estado y los particulares. Los establecimientos pre-escolares privados reciben una subvención del Estado, y los oficiales son gratuitos.

Los establecimientos pre-escolares públicos están instalados generalmente en los mismos edificios que las escuelas primarias, y los privados poseen sus propios locales.

Las instituciones pre-escolares reciben niños de cinco a siete años de edad, y la asistencia no es obligatoria.

El número de niños que oficialmente está fijado por cada maestra es de 25.

Los programas de la Educación Pre-escolar se basan en la educación de los sentidos

y la formación de hábitos. No existe ningún método determinado recomendado para la instrucción oficial, pero se emplean generalmente los juegos educativos de Decroly.

Las autoridades escolares se preocupan de manera especial del desenvolvimiento físico y la salud de los niños, y hay establecidos servicios médicos y cantinas que distribuyen leche y otros alimentos en los establecimientos pre-escolares.

El control de la Educación Pre-escolar se lleva a cabo por los inspectores de las escuelas primarias, y son los directores de éstas los encargados de dirigir este tipo de instituciones.

La colaboración entre la Educación Pre-escolar y la familia se lleva a cabo por medio de las reuniones de padres.

La cuestión de la Educación Pre-escolar no ha sido resuelta hasta ahora en los distritos rurales.

NUMERO DE KINDERGARTEN, MAESTROS Y MATRICULA EN 1954

	Kindergarten	Maestros		Alumnos
		Titul.	Aspir.	Matrícula media
Oficiales .....	58	94	7	3.093
Particulares .....	12	8	4	314
<b>TOTAL GENERAL</b> .....	<b>70</b>	<b>102</b>	<b>11</b>	<b>3.407</b>

**EDUCACION PRIMARIA**

La escuela primaria en Costa Rica tiene como finalidad favorecer y dirigir gradual y simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico del educando.

La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria para todo niño de siete a catorce años de edad residente en la República. Esta obligación se cumple mediante la asistencia a una escuela pública, o concurriendo a una escuela privada cuyo funcionamiento esté legalmente autorizado.

La enseñanza primaria para los niños de siete a diez años de edad es administrada preferentemente por maestras.

Las actividades fundamentales de la escuela primaria son las siguientes:

Educación Moral y Cívica; Educación Agrícola e Industrial; Educación Física y Artística; Idioma Nacional; Geografía e Historia; Estudio de la Naturaleza.

El mínimo de conocimientos y requisitos necesarios para la obtención del certificado de conclusión de estudios primarios es el siguiente:

a) Saber leer corrientemente y darse cuenta de lo leído; saber expresar con relativa corrección lo que se conoce de cualquier asunto, y saber redactar y escribir cartas y documentos sencillos.

b) Dominar las cuatro operaciones fundamentales, hasta donde sea necesario, para resolver los problemas que ofrecen las actividades de la vida diaria. Conocer y saber aplicar las fórmulas que determinan las superficies de triángulos y cuadriláteros, del círculo y de los polígonos regulares, así como los volúmenes del cubo, del prisma y del cilindro.

c) Poseer nociones elementales suficientes de los seis países centroamericanos.

d) Conocer la actuación de los gran-

des hombres de las seis Repúblicas y los hechos culminantes de su historia, así como el significado de los símbolos nacionales y de las fiestas patrias de todas ellas.

e) Tener nociones del cuerpo humano, conocer los animales y las plantas más comunes en los países del istmo, así como las industrias que de ellos se derivan.

f) Conocer los deberes y derechos del ciudadano y las funciones de los principales organismos y autoridades del país.

g) Poseer hábitos morales y conocer y practicar las reglas de la higiene y urbanidad indispensables.

Las escuelas oficiales se consideran clasificadas, para los efectos administrativos, en escuelas de primero, segundo y tercer orden.

Son escuelas de primer orden las que abarcan toda la extensión de la enseñanza primaria (seis grados) y tienen establecidos y funcionando con toda regularidad, servicios de Extensión Escolar, tales como Desayuno Escolar, Campo Agrícola, Abrigo de los Niños u otros similares.

Son escuelas de segundo orden las que abarcan toda la extensión de la enseñanza primaria, o las que abarcan de primero a quinto grado con servicios de Extensión Escolar, como Campo Agrícola, Servicio de Cruz Roja, o las que abarcan de primero a tercer grado con más de cuatro secciones y con servicio de Extensión Escolar.

En todas las escuelas de la República ha de darse, por lo menos, hasta el cuarto grado de la enseñanza primaria.

Tanto las escuelas oficiales como las particulares están sujetas a la inspec-

ción oficial en lo referente a asistencia de los niños, disciplina interior, moralidad, higiene, etc.

Las escuelas particulares que reciben subvención municipal o del Estado han de adoptar los textos, programas y planes de enseñanza aprobados por la Secretaría de Educación.

La enseñanza en las escuelas oficiales de la República se ajustan a los siguientes pla-

Las escuelas particulares de educación primaria que no reciben subvención del Estado o de los Municipios pueden adoptar para la enseñanza los métodos, textos y sistemas que consideren oportunos; pero están obligados a dar como mínimo el programa adoptado para las escuelas oficiales.

nes de estudios, según se trate de escuelas de primero, segundo o de tercer orden:

	GRADOS		
	I	II	III a IV
<i>Escuelas de primero y segundo orden:</i>			
Matemáticas .....	6	6	6
Estudio de la Naturaleza .....	3	3	3
Geografía e Historia .....	3	3	3
Lengua Materna .....	8	8	8
Educación Agrícola e Industrial .....	2	2	2
<i>Asignaturas especiales:</i>			
Música .....	2	2	2
Religión .....	2	2	2
Educación Física .....	2	2	2
Trabajos manuales (varones) .....	2	2	2
Costura (niñas) .....	2	2	2
Dibujo .....	—	—	2
Cocina .....	—	2	2

*Escuelas de tercer orden:*

	I a IV Grados
Matemáticas .....	5
Estudio de la Naturaleza y Educación Agrícola e Industrial .....	3
Lengua Materna .....	6
Geografía e Historia .....	2
Religión .....	2
Educación Física .....	2

**Datos estadísticos.**—En 1950 había en Costa Rica 161.192 niños comprendidos entre los siete y los catorce años de edad. Esta cifra representa el 20,13 por 100 del total de la población que en ese mismo año era de 800.875 habitantes. El 10,17 por 100 del total de la población escolar eran niños, y el 9,95, niñas.

La relación entre la matrícula y la población general del país en los años 1950 a 1954 es la siguiente:

Año	Población	Alumnos
1950 .....	812.056	112.590
1951 .....	838.084	123.475
1952 .....	868.741	126.819
1953 .....	881.343	131.856
1954 .....	898.329	140.725

El porcentaje de matrícula pasó del 13,86 por 100 en 1950 al 15,50 en 1954.

El número de escuelas primarias en 1954 era de 1.240, y en 1955, de 1.292.

En 1954 el número de escuelas privadas se elevaba a 82, y en 1955, a 76.

NUMERO DE ESCUELAS EN 1954

	POR SU ORDEN			POR SEXOS				
	I	II	III	Total	M	F	MF	Total
Total oficiales .....	249	110	881	1.240	26	32	1.182	1.240
E. Particulares .....	18	18	46	82	5	12	65	82
<b>TOTAL GENERAL...</b>	<b>267</b>	<b>128</b>	<b>927</b>	<b>1.322</b>	<b>31</b>	<b>44</b>	<b>1.247</b>	<b>1.322</b>

ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS

El índice de analfabetismo de Costa Rica ha decrecido notablemente en los últimos años gracias a la eficaz labor del Gobierno al desarrollar un plan respecto a la educación, mediante el cual ayudó a mejorar y elevar gradualmente el nivel educacional de las áreas rurales. Para ello inició la pre-

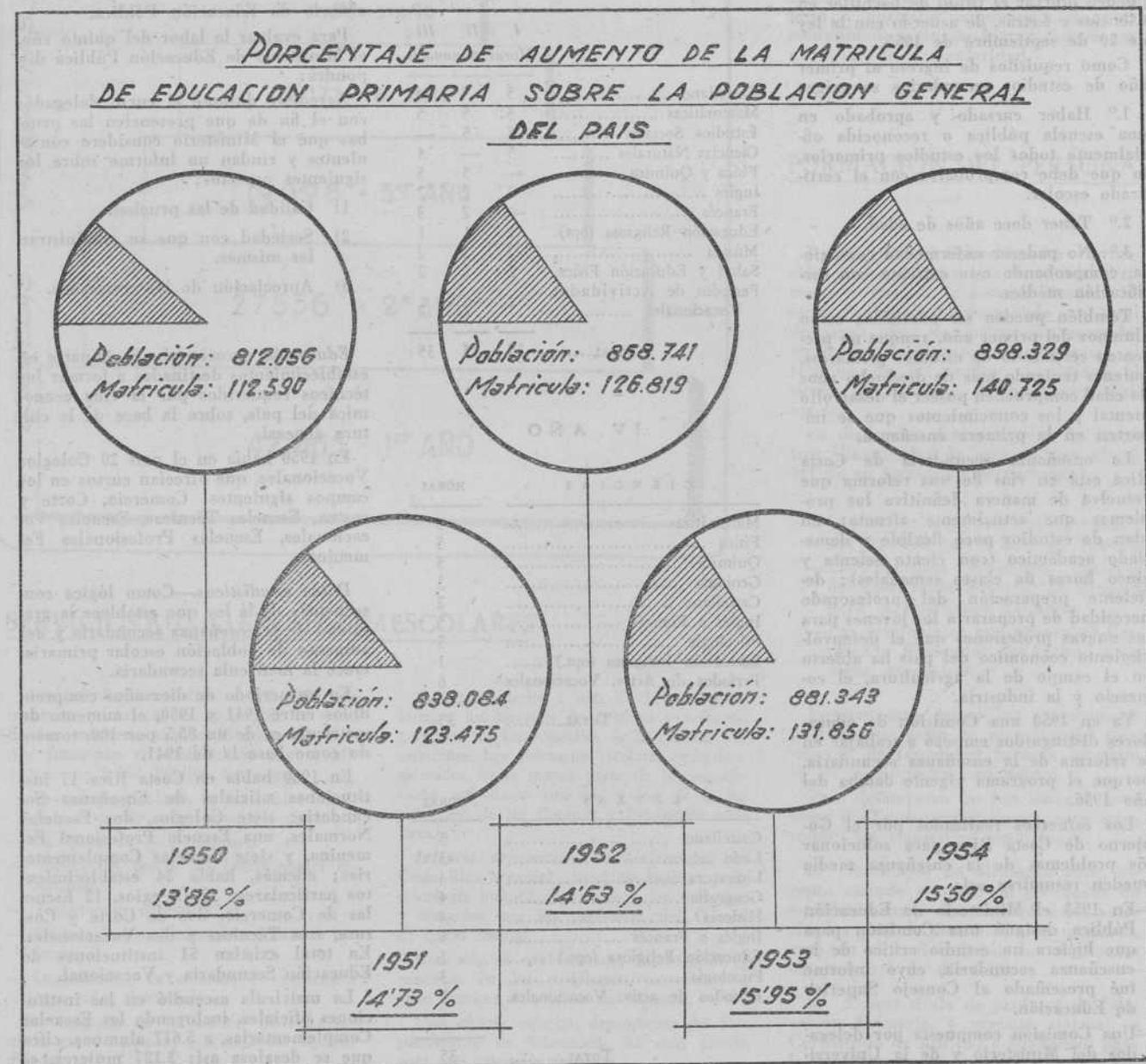
paración y formación de maestros, de acuerdo con las necesidades de las comunidades rurales. A este fin, el Gobierno procuró el establecimiento de Escuelas Normales Rurales adicionales y cursos de entrenamiento para los maestros en servicio.

Se establecieron también escuelas de adultos que ofrecieran a todos la oportunidad de terminar la educación primaria, y después de una campaña general de propaganda se crearon 16 centros de adultos y dos escuelas nocturnas, una en San Isidro y otra en La Lucha.

En 1950 el analfabetismo total de la población representaba un 21,24 por 100. Pero dicho promedio alcanzaba esa cifra debido a la gran desproporción entre las zonas urbanas y las rurales. Mientras que el cociente de analfabetismo de los distritos rurales llega a un 28,49 por 100, en las zonas urbanas sólo alcanza al 8,12 por 100. Como la población rural es mucho más numerosa que la urbana, ello da lugar a un alto porcentaje general. Las provincias de Heredia, San José y Limón se encuentran entre las de índice más reducido. En la primera de ellas sólo alcanza el 6,27 por 100, y es el más bajo de la nación. En cambio, la población rural de Puntarenas llega a alcanzar el 36,25 por 100.

El Ministerio de Educación Pública ha organizado recientemente un amplio programa de Educación de la Comunidad en cooperación con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, prestando asistencia a numerosas comunidades. Este programa tiene por objeto elevar el nivel cultural, social y económico de los pueblos o zonas del país que necesitan un mayor y especial estímulo para su desenvolvimiento, y comprende como aspectos fundamentales:

- a) Educación para la salud.
- b) Educación para la economía rural.
- c) Educación para el hogar.
- d) Educación para el buen uso del tiempo.
- e) Educación para la cultura y el libre dominio de conocimientos y destrezas básicas. Alfabetización.



En 1950 el analfabetismo, según edad y porcentaje, era el siguiente:

E D A D	POBLACIÓN DE DIEZ Y MÁS AÑOS		POBLACIÓN URBANA		POBLACIÓN RURAL	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
TOTAL...	118.105	21,24	16.079	8,12	102.026	28,49
10-14 .....	23.613	24,02	2.418	8,19	21.195	30,82
15-19 .....	15.519	18,41	1.578	5,57	13.935	24,92
20-24 .....	12.567	16,31	1.420	5,11	11.147	22,63
25-34 .....	18.981	17,79	2.224	5,74	16.757	24,67
35-44 .....	18.270	21,95	2.501	8,04	15.769	30,26
45-54 .....	12.041	23,04	2.016	10,10	10.025	31,02
55-64 .....	8.684	28,35	1.726	14,04	6.985	37,95
65 y más .....	8.236	35,65	2.149	21,44	6.087	46,55
Desconocida .....	200	25,40	47	27,81	153	38,64

### ENSEÑANZA SECUNDARIA Y VOCACIONAL

La segunda enseñanza en Costa Rica, de acuerdo con el artículo 262 del Código de Educación, tiene las siguientes finalidades: a) suministrar los conocimientos necesarios a la vida del hombre; b) desenvolver libremente la personalidad congénita del educando; c) despertar y afirmar sus aptitudes; d) hacer sentir su acción educadora en todas las esferas de la vida.

El Consejo Superior de Educación, que actualmente está sometiendo a estudio el proyecto de ley fundamental de Educación, aprobó en principio, el 16 del pasado mes de enero los artículos que fijan los objetivos de la educación media.

La educación media o secundaria comprende el conjunto de estructuras o modalidades destinadas a atender las necesidades educativas, tanto generales como vocacionales, de los adolescentes.

La educación media o secundaria tiene por objeto:

- a) Contribuir a la formación de la personalidad de los adolescentes en un medio que favorezca su desarrollo físico, intelectual y moral.
- b) Afirmer en el adolescente una concepción del mundo y de la vida inspirada en los más altos ideales de la cultura de Occidente y las tradiciones cristianas.
- c) Estimular en el educando el pensamiento reflexivo, el espíritu crítico y la capacidad para discernir los valores éticos, estéticos y sociales.
- d) Preparar al adolescente para la vida cívica y el ejercicio responsable de la libertad, procurándole el conocimiento básico de las instituciones patrias y de las realidades económicas y sociales de la nación.
- e) Guiar al alumno en la adquisición de una cultura general que incluya los conocimientos y valores necesarios para que pueda orientarse por sí mismo en el mundo de su tiempo y comprender los problemas que le plantea su medio social.
- f) Desarrollar en el alumno las habilidades y aptitudes que le permitan orientarse hacia algún campo de actividades vocacionales o profesionales.

La educación media comprenderá:

a) La enseñanza secundaria.

b) La enseñanza vocacional y técnica.

El plan de estudios comprenderá tres tipos de cursos y actividades:

Cursos generales.

Cursos vocacionales.

Actividades de carácter social, éticos y estéticos.

En 1949 fué incorporado un nuevo artículo a la Constitución Política de Costa Rica que declara la enseñanza secundaria gratuita para todos.

La enseñanza secundaria se imparte en dos tipos de establecimientos:

Escuelas complementarias, en las cuales los alumnos, después de tres años de estudios, reciben una formación práctica de carácter principalmente comercial, agrícola o técnico, según la región donde está situada la institución.

Colegios secundarios de enseñanza completa, llamados colegios, liceos o institutos, y en los que los estudios duran cinco años, al final de los cuales pueden otorgar el título de bachiller en Ciencias o Letras, de acuerdo con la ley de 20 de septiembre de 1955.

Como requisitos de ingreso al primer año de estudios secundarios se exige:

1.º Haber cursado y aprobado en una escuela pública o reconocida oficialmente todos los estudios primarios, lo que debe comprobarse con el certificado escolar.

2.º Tener doce años de edad.

3.º No padecer enfermedad contagiosa, comprobando este extremo con certificación médica.

También pueden ser admitidos como alumnos del primer año, aunque no presenten certificado de estudios primarios, quienes teniendo más de dieciocho años de edad comprueben poseer el desarrollo mental y los conocimientos que se imparten en la primera enseñanza.

La enseñanza secundaria de Costa Rica está en vías de una reforma que resuelva de manera definitiva los problemas que actualmente afronta: un plan de estudios poco flexible y demasiado académico (con ciento setenta y cinco horas de clases semanales); deficiente preparación del profesorado necesidad de preparar a los jóvenes para las nuevas profesiones que el desenvolvimiento económico del país ha abierto en el campo de la agricultura, el comercio y la industria.

Ya en 1950 una Comisión de educadores distinguidos empezó a trabajar en la reforma de la enseñanza secundaria, porque el programa vigente databa del año 1936.

Los esfuerzos realizados por el Gobierno de Costa Rica para solucionar los problemas de la enseñanza media pueden resumirse así:

—En 1953 el Ministerio de Educación Pública designó una Comisión para que hiciera un estudio crítico de la enseñanza secundaria, cuyo informe fué presentado al Consejo Superior de Educación.

—Una Comisión compuesta por delegados del Ministerio y de la Universi-

dad asistió al Seminario Interamericano de Educación Secundaria, celebrado en Chile en 1954-55, y, tomando como base los informes que elaboró esa Comisión, se decidió hacer un estudio de los problemas de acuerdo con el siguiente plan: a) formular un programa de asistencia técnica; b) realizar un Seminario para discutir los problemas más urgentes; c) obtener la ayuda de los organismos internacionales para ordenar los resultados y planear su aprovechamiento, y d) pedir a la Asamblea legislativa los fondos necesarios para poner en práctica el trabajo.

—Celebración del Primer Seminario de Educación Secundaria, entre el 5 y el 16 de diciembre de 1955, preparado en colaboración con la OEA, que abarcó cinco grandes temas: Naturaleza y fines de la educación secundaria; Organización y Administración; Planes y Programas; Métodos; Formación del profesorado. Este Seminario ha reanudado sus labores el 17 de marzo del presente año.

Los pasos siguientes serán: poner los resultados y las recomendaciones en manos de un técnico ya designado por la Unesco para que, con una Comisión nacional, se ordenen los resultados; planear la reforma educativa, si es del caso, previa aprobación del Consejo Superior de Educación, y adaptar la reforma a la realidad nacional.

El plan de estudios vigente todavía es el siguiente:

Existen dos ciclos, el primero de tres años comunes y los dos últimos de especialización en Ciencias y Letras. Las asignaturas comprendidas en dichos ciclos son las siguientes:

	AÑOS		
	I	II	III
	Horas semanales		
Castellano .....	5	4	4
Matemáticas .....	5	5	5
Estudios Sociales .....	5	5	—
Ciencias Naturales .....	5	—	4
Física y Química .....	—	5	5
Inglés .....	3	2	2
Francés .....	—	2	3
Educación Religiosa (opt.) .....	1	1	1
Música .....	2	2	2
Salud y Educación Física .....	2	2	2
Períodos de Actividades Vocacionales .....	7	7	7
TOTAL.....	35	35	35

### IV AÑO

CIENCIAS	HORAS
Matemáticas .....	5
Física .....	5
Química .....	5
Geología .....	3
Castellano .....	2
Inglés o Francés .....	5
Psicología .....	3
Educación Religiosa (opt.) .....	1
Períodos de Activ. Vocacionales .....	6
TOTAL.....	35

LETRAS	HORAS
Castellano .....	5
Latín .....	3
Literatura .....	4
Geografía .....	4
Historia .....	4
Inglés o Francés .....	5
Educación Religiosa (opt.) .....	1
Psicología .....	3
Períodos de activ. Vocacionales .....	3
TOTAL.....	35

### V AÑO

CIENCIAS	HORAS
Matemáticas .....	5
Física .....	5
Química .....	5
Biología .....	4
Castellano .....	2
Inglés o Francés .....	5
Educación Cívica .....	2
Educación Religiosa .....	1
Períodos de Activ. Vocacionales .....	6
TOTAL.....	35

### LETRAS

LETRAS	HORAS
Castellano .....	5
Latín .....	3
Literatura .....	4
Psicología .....	3
Geografía .....	3
Historia .....	3
Inglés o Francés .....	5
Educación Cívica .....	2
Educación Religiosa .....	1
Períodos de Activ. Vocacionales .....	6
TOTAL.....	35

Recientemente ha sido decretado el Reglamento para la promoción de los estudiantes de quinto año en los colegios de segunda enseñanza. Según este Reglamento:

Durante el tercero y cuarto bimestre del quinto año, en los colegios de segunda enseñanza se continuará el desarrollo de los programas de forma tal, que permita una revisión de los aspectos fundamentales de cada asignatura, con el fin de que el alumno logre el dominio de los elementos básicos, los cuales serán determinados por el Ministerio de Educación Pública.

Para evaluar la labor del quinto año, el Ministerio de Educación Pública dispondrá:

Acreditar durante el curso delegados con el fin de que presencien las pruebas que el Ministerio considere convenientes y rindan un informe sobre los siguientes aspectos:

- 1) Calidad de las pruebas.
- 2) Seriedad con que se administran las mismas.
- 3) Apreciación de los resultados.

**Educación vocacional.**—Se imparte en establecimientos destinados a formar los técnicos requeridos por la vida económica del país, sobre la base de la cultura general.

En 1950 había en el país 20 Colegios Vocacionales, que ofrecían cursos en los campos siguientes: Comercio, Corte y costura, Escuelas Técnicas, Escuelas Vocacionales, Escuelas Profesionales Femeninas.

**Datos estadísticos.**—Como lógica consecuencia de la ley que establece la gratuidad de la enseñanza secundaria y del aumento de población escolar primaria, crece la matrícula secundaria.

En un período de diez años comprendidos entre 1941 y 1950, el aumento de matrícula es de un 85,5 por 100, tomando como base la de 1941.

En 1950 había en Costa Rica 17 instituciones oficiales de Enseñanza Secundaria: siete Colegios, dos Escuelas Normales, una Escuela Profesional Femenina, y siete Escuelas Complementarias; además, había 34 establecimientos particulares: 15 Colegios, 12 Escuelas de Comercio, dos de Corte y Costura, tres Técnicas y dos Vocacionales. En total existían 51 instituciones de Educación Secundaria y Vocacional.

La matrícula ascendió en las instituciones oficiales, incluyendo las Escuelas Complementarias, a 5.617 alumnos, cifra que se desglosa así: 3.127 mujeres, es

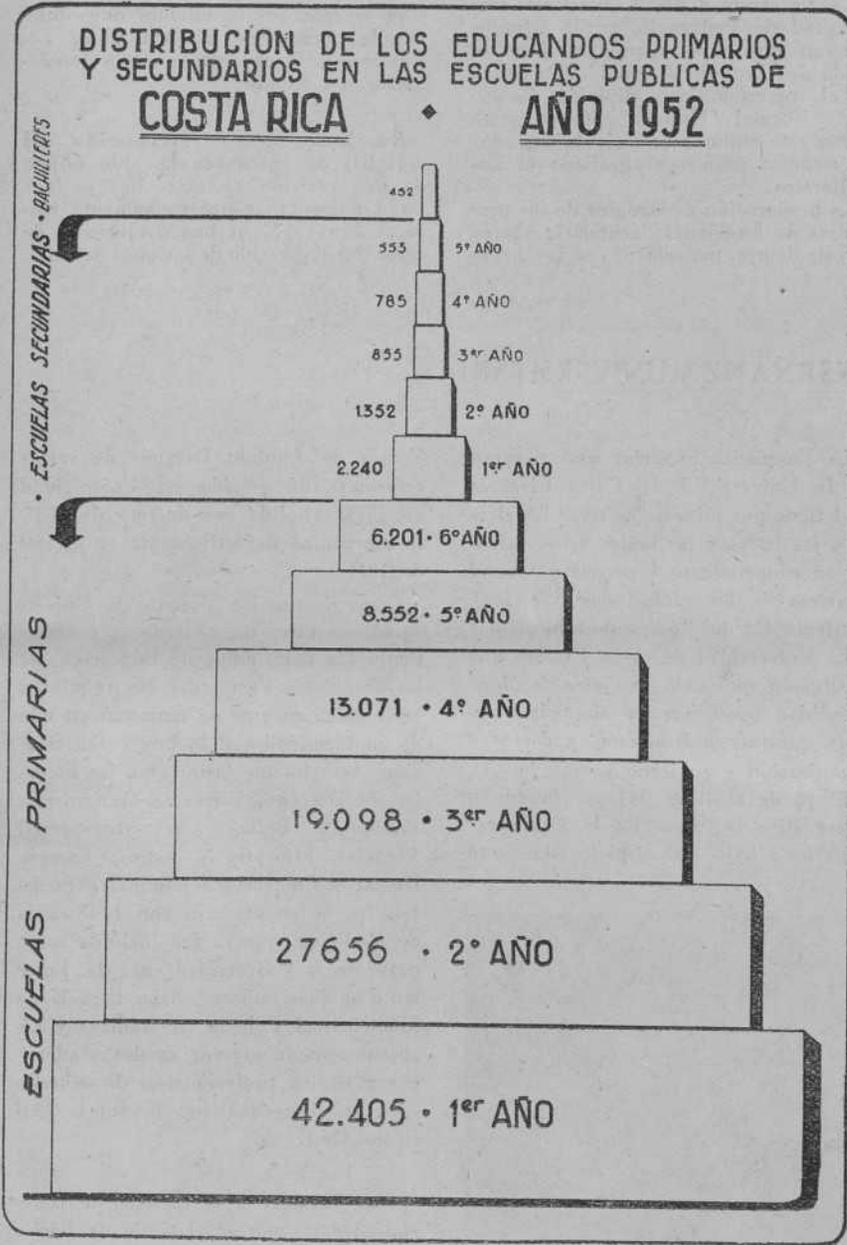
decir, el 55,67 por 100, y 2.490 varones, que representan un 44,33 por 100 del total.

En 1955 había 26 Colegios Secundarios oficiales y 23 privados. Un fenómeno de importancia, que se

nota comparando las cifras anteriores, es la gran afluencia de la mujer a la Educación Secundaria. (En la Primaria apenas se nota un ligero margen de variación entre las cifras que corresponden a cada sexo.)

**MATRICULA INICIAL DE COLEGIOS SECUNDARIOS OFICIALES Y PARTICULARES**

	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Oficiales .....	5.233	6.635	6.737	8.347	9.733	11.211
Particulares .....	2.862	3.211	3.404	3.727	4.329	4.827
TOTAL.....	8.095	9.846	10.141	12.074	14.062	16.038



**SERVICIOS AUXILIARES EXTRAESCOLARES**

**Salud Escolar.**— Con el propósito de mantener y mejorar en lo posible la salud de los escolares, existen diversos servicios, que funcionan en colaboración con el Ministerio de Salud Pública. Estos son:

- Comedores escolares, en los cuales la minuta responde a los principios dietéticos.
- Campaña de antiparasitismo.
- Vacunación contra las enfermedades infecciosas.
- Tratamiento odontológico.
- Examen y tratamiento de estudiantes enfermos.
- Organización de colonias de vacaciones para niños desnutridos.

La campaña de vacunación BCG ha tomado gran extensión, gracias a los equipos móviles.

Se reparte leche a más de 120.000 escolares, y los servicios de cantinas y vestuario cumplen los fines sociales de la escuela costarricense. Los vestuarios escolares están considerados en la mayor parte de las escuelas como actividades conexas, y son de la jurisdicción de los Comités y Patronatos escolares.

**Infancia deficiente.**— La Universidad de Costa Rica organiza cursos de higiene y de psicología infantil destinados a los maestros, y dirigidos por los profesores del Comité de Salud Mental.

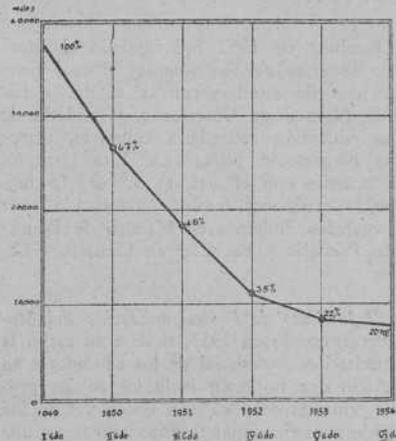
Con ello se establece una colaboración y concurso de los psicólogos, psiquiatras y otros técnicos a la labor del maestro.

Una escuela especial, dependiente del Departamento de Educación, ha sido creada para esta categoría de niños.

**DESERCION ESCOLAR**

Uno de los más agudos problemas de la educación costarricense es el de la deserción escolar, tanto en la Educación Primaria como en la Enseñanza Secundaria.

**En la Educación Primaria.**— Si examinamos, por ejemplo, el ciclo escolar completo que va de los años 1949 a 1954, vemos que se pierde cerca del 80 por 100 de la matrícula. En efecto, de 38.000 niños matriculados en 1949 llegan al VI grado en 1954 solamente 8.000.



Esto se explica por la gran cantidad de escuelas que no tienen el ciclo de estudios completo. En 1954 había 881 escuelas de tercer orden, contra un total de 1.240.

La preocupación del Estado es llevar a todos los confines de la República la benéfica acción de la escuela y mejorar poco a poco las condiciones de cada comunidad, a fin de lograr una mayor extensión de la escolaridad.

**En la Enseñanza Secundaria.**— A pesar de la rapidez con que crece la población de los Colegios Secundarios del país, se nota, en las cifras correspondientes al número de alumnos que concluyen sus estudios secundarios, un porcentaje muy bajo con relación a la cantidad de los matriculados al principio de un ciclo.

El alto porcentaje de deserción escolar en la Segunda Enseñanza se debe a las siguientes causas:

- a) A la situación económica del país, que obliga a muchos estudiantes a abandonar los Colegios.
- b) Al ambiente con sus numerosos factores negativos.
- c) A que existen fallos en la actual organización de este tipo de enseñanza.

Para resolver este problema se han recomendado sistemas adecuados, con el objeto de preparar a los estudiantes no sólo para la continuidad de sus estudios, sino también para que, en caso de que, por cualquier motivo no puedan cursar estudios superiores universitarios, egresen del Colegio capacitados para resolver sus problemas cotidianos, que adquiere una educación adecuada para responder a las obligaciones sociales, económicas y políticas que exige un Estado moderno a sus ciudadanos.

No obstante, la población escolar aumenta tan rápidamente después de la promulgación de la ley de gratuidad de la Enseñanza Secundaria, que en 1952 hubo necesidad de crear nuevas instituciones para poder alojar el exceso de alumnado. Esta fue, sin embargo, una solución momentánea que no previó los posibles aumentos posteriores, razón por la cual en 1953 se hizo necesario organizar un Colegio nocturno en San José y abrir nuevas Escuelas Complementarias en varias regiones o aumentar la capacidad de éstas y determinar zonas para cada institución.

**FORMACION DEL PERSONAL DOCENTE**

**1. Educación Primaria.**— La formación de los maestros de Enseñanza Primaria se hace en la Escuela Normal. El ciclo de estudios comprende un total de cinco años de instrucción secundaria y dos de formación profesional, al término de los cuales se obtiene el título de Profesor de Enseñanza Primaria.

Se distinguen tres categorías de maestros, clasificados de acuerdo con el nivel de su formación profesional.

- Los normalistas, con título profesional expedido por la Escuela Normal.
- Los maestros superiores titulares del Certificado Superior de Aptitud para la Enseñanza Primaria.
- Los elementales que poseen el Certificado Elemental de Aptitud para dicha enseñanza.

Forman otro grupo los maestros especiales que están en posesión del Certificado de Idoneidad para la enseñanza de la respectiva asignatura.

Para desempeñar las funciones de profesor de Educación Primaria es preciso reunir las siguientes condiciones:

a) Ser mayor de dieciocho años, excepto cuando se trate de graduados de establecimientos docentes oficiales autorizados para la formación de maestros, caso en el cual deberán los aspirantes ser mayores de dieciséis.

b) Poseer título de profesor de Educación Primaria, o maestro normal, o Certificado de Aptitud e Idoneidad para la enseñanza.

c) Ser de buena conducta.

d) No tener defectos físicos o enfermedades contagiosas, u otras que incapaciten para el desempeño del cargo.

Los maestros de las escuelas oficiales son nombrados por la Secretaría de Educación Pública a propuesta de los inspectores respectivos, presentada por medio de la Jefatura Administrativa de Educación Primaria.

En 1951 había en Costa Rica tres Escuelas Normales: la Escuela Normal de Costa Rica, en Heredia; la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica, en San José, y la Escuela Normal de Guanacaste, en Liberia.

La Escuela Normal de Costa Rica se restableció en Heredia en 1950, después de haber pasado a San José la Escuela de Pedagogía. Otorga el título de Profesor de Educación Primaria.

La Escuela Normal de Guanacaste se estableció en Liberia en 1949 y fue la primera institución del país para la formación de maestros rurales. El primer grupo de maestros rurales se graduó en 1951. Este instituto ofrece a sus alumnos las posibilidades de cursar el bachillerato o seguir la formación profesional del magisterio, después de tres años de estudios comunes. Al terminar el tercer curso y entrar en el ciclo especializado, los alumnos pueden matricularse en la sección de bachillerato o en la normal, de acuerdo con sus intereses vocacionales. Los egresados de la Escuela Normal de Guanacaste eran clasificados en el grupo segundo de los maestros primarios, y para poder ser incluidos en el primer grupo ha-

bían de trabajar durante seis años en las escuelas rurales.

En 1950, sólo el 38 por 100 de los maestros de Costa Rica eran normalistas. El número de graduados estaba lejos de satisfacer las necesidades, debido al aumento progresivo de la población escolar, que aumentaba en un 6,5 por 100 cada año, y para solucionar esta situación, el Gobierno inauguró cursos de perfeccionamiento de los maestros en servicio y seminarios para los directores y supervisores durante las vacaciones.

En 1950 empezó a funcionar la Escuela de Perfeccionamiento del Magisterio, asistiendo aquel año a los cursos más de 800 maestros, que obtuvieron los certificados de Maestro Superior y de Maestro Elemental.

En 1950, el Gobierno solicitó la asistencia técnica de la Unesco en el campo de la formación de maestros, especialmente para la Escuela Normal de Guanacaste, a fin de que pudieran introducirse métodos modernos de enseñanza y llevarse a cabo una reorganización del plan de estudios.

La Misión de Asistencia Técnica de la Unesco concibió el siguiente plan:

- 1.º Reorganización de la Escuela Normal de Guanacaste en Liberia.
- 2.º Establecimiento de un Instituto para la formación de maestros en Turrialba.
- 3.º Organización de un Instituto para la Profesionalización del Magisterio en servicio, que trataría de mejorar la preparación académica y pedagógica de los docentes.

El desarrollo del plan puso de relieve cómo los maestros primarios en funciones, que en 1953 eran 4.977, en 1954 se elevaron a 5.262, el mayor índice de aumento alcanzado hasta ahora.

El proyecto entró en su fase operativa con la aprobación, en 1952, del programa que proponía seis años de estudio para otorgar simultáneamente los certificados de Maestro de Educación Primaria y Bachiller, y que pusieron en práctica la Escuela Normal de Guanacaste, el Instituto de Educación de Turrialba y el Instituto Superior de San Ramón.

**II. Educación Pre-escolar.**—No existe ningún centro especial para la formación de los maestros de educación pre-escolar. La preparación se lleva a cabo como la de los maestros primarios: en las Escuelas Normales. Los que sienten una verdadera vocación por este

*El Instituto de Educación de Turrialba* empezó a funcionar en 1952, y fué creado por Decreto Ejecutivo número 15, de 26 de octubre de 1953. En síntesis, puede decirse que el Instituto de Turrialba debía seguir el mismo programa ya establecido para la Escuela Normal de Liberia: dos ciclos de tres años cada uno, el primero de estudios generales y el segundo de orientación hacia la formación pre-profesional. Al terminar el sexto año, los estudiantes recibirán el título de Maestro de Educación Primaria y el Certificado de Conclusión de Estudios de Segunda Enseñanza. Después de un año de prácticas controladas y de los exámenes requeridos, podrá optarse al título de Profesor de Educación Primaria. Este programa de estudios, sin embargo, no comenzará hasta 1957.

También en 1952 fué fundado el *Instituto Superior de San Ramón*, el cual tiene un plan de estudios similar al de la Escuela Normal de Guanacaste, y al lado de una educación secundaria completa, ofrece una preparación pedagógica. Este Instituto, de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto que lo creó, está también autorizado para otorgar los diplomas de Maestro de Educación Primaria y Bachiller en Ciencias y Letras.

*El Instituto de Profesionalización del Magisterio*, creado en 1953, tiene a su cargo la capacitación profesional de los educadores en servicio que no estén incluidos en los grupos primeros del escalafón docente. Este fué creado para funcionar transitoriamente, y una vez terminada su misión podría ser clausurado o transformado en Instituto para el mejoramiento profesional de los maestros graduados. Después de cumplir dos años de estudios con los requisitos prescritos por el Instituto, los maestros en servicio pueden obtener el título de "Maestro de Educación Primaria".

*El Colegio Superior de Señoritas* asegura la preparación de las profesoras de enseñanza del hogar.

tipo de enseñanza siguen cursos especiales para profundizar en sus conocimientos.

Desde el punto de vista administrativo no existe ninguna diferencia entre el personal de educación pre-escolar del de enseñanza primaria.

Los procedimientos seguidos para nombramiento de los mismos son iguales. También las remuneraciones.

**III. Educación Secundaria.**—Los profesores de Enseñanza Secundaria se forman en la Universidad Nacional de Costa Rica, o en la Escuela Normal de Costa Rica, la cual tiene nivel universitario.

Los profesores formados en la Universidad reciben, después de cuatro años de estudios, una licencia librada por la Facultad de Filosofía y Letras, Ciencias o Bellas Artes, o un diploma concedido por alguna Facultad o Escuela universitaria cuya especialización corresponda a la materia que el futuro profesor ha de enseñar.

La Universidad posee, asimismo, una Facultad de Pedagogía, cuyos estudios abarcan dos años y prepara para el grado de "Profesor Normal", concediendo el correspondiente diploma. La Escuela Normal "Heredia" otorga igualmente este diploma después de dos años de estudios (una vez aprobado el Bachillerato).

La preparación pedagógica de los profesores de Enseñanza Secundaria abarca las siguientes materias: Teoría de la

Los maestros de educación pre-escolar pueden ocupar puestos de maestros primarios.

Educación, Metodología, Psicología General, Psicología del Niño (un semestre) y del Adolescente (un semestre). La enseñanza de la Psicología es puramente teórica.

La preparación pedagógica no es objeto de exámenes especiales.

Para su preparación práctica, los candidatos, aconsejados y guiados por sus profesores, dan lecciones y asisten a la enseñanza en las clases secundarias.

Los estudios son gratuitos.

No existen procedimientos especiales para el nombramiento de los profesores secundarios. De acuerdo con la legislación vigente, los estudiantes que obtienen la licencia de la Facultad de Letras son, de hecho, profesores y funcionarios del Estado.

**Retribuciones.**—La retribución del personal de enseñanza ha sido objeto de una revisión reciente. Los sueldos serán aumentados progresivamente hasta el año 1957, en una proporción de cerca del 50 por 100 de las tasas actuales.

## ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La Enseñanza Superior está a cargo de la Universidad de Costa Rica, la cual tiene por misión "cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las profesiones liberales". (Artículo 423 del Código de Educación.)

La Universidad de Costa Rica es una institución autónoma que goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y darse su organización y gobierno propio.

El 24 de abril de 1814 se fundó en Costa Rica la "Casa de la Enseñanza Superior", bajo los auspicios de Santo

Tomás de Aquino. Después de varias reformas fué erigida en Universidad en 1843. Abolida por decreto de 1887, se reorganizó definitivamente en el año de 1941.

Como institución docente la Universidad constará, de acuerdo con el artículo 424 del Código de Educación, de las Escuelas y Facultades que requieran las enseñanzas que se impartan en ella de conformidad con la Ley de su creación. Actualmente la integran las Escuelas de Derecho, Farmacia, Agricultura, Pedagogía, Bellas Artes, Ingeniería, Ciencias, Filosofía y Letras, Cirugía Dental y Ciencias Económicas y Sociales. No se cuenta aún con la Escuela de Medicina, que ya fué incluida como parte de la Universidad en 1825. Entre tanto se establezca dicha Escuela de Medicina, el Colegio de Médicos y Cirujanos puede otorgar grados académicos y títulos profesionales, de acuerdo con su respectiva ley orgánica. (Artículo 426.)

Para ingresar a la Escuela de Derecho se exige poseer el título de Bachiller en Ciencias y Letras.

Para obtener el grado de Licenciado en Derecho se requiere haber aprobado los seis años de estudios que comprenden el plan de estudios de la Escuela y aprobar, además, el examen de incorporación, que versa:

a) Sobre las materias: Derecho civil, Derecho penal, Derecho comercial y Derecho procesal.

b) Sobre las materias: Derecho constitucional, Derecho del trabajo, Derecho Administrativo (teoría general) y, a elección del examinando, Filosofía del Derecho, Economía Política o Sociología; y

c) Réplica a la Tesis de Grado.

Los títulos que la Escuela de Derecho otorga son: Licenciado en Derecho y Notario.



Edificio de la Universidad de Costa Rica.

La Escuela de Ciencias Económicas y Sociales cuenta con los siguientes Departamentos: Economía, Administración y Contabilidad, Matemáticas y Estadística, Sociología y Servicio Social.

Otorga los títulos de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, con especialización en: Matemáticas y Estadística, Economía, Administración y Contabilidad, y Servicio Social.

La Escuela de Farmacia exige como condición para ingresar a ella poseer el título de Bachiller, y otorga el título de Licenciado en Farmacia después de cinco años de estudios.

La Escuela de Filosofía y Letras exige para ingresar a ella poseer el título de Bachiller en Ciencias y Letras, y otorga el título de Licenciado en Filosofía y Letras después de cuatro años de estudios: uno de estudios generales, y tres de especialización.

Los diversos cursos que ofrece la Escuela de Filosofía y Letras se distribuyen en dos departamentos: a) Historia y Geografía; b) Filología. El primer año de estudios generales, es común para todos los alumnos. Ambos departamentos se unen, además, en las siguientes tres áreas: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología.

Para ingresar a la Escuela de Pedagogía es necesario pasar satisfactoriamente las pruebas de admisión. Para ser admitido en los cursos especiales se requiere ser graduado en la Escuela de Pedagogía. El plan de estudios para la opción del grado de profesor de Enseñanza Primaria es de un ciclo de dos años. La Escuela de Pedagogía ofrece cursos especiales a los profesores de Enseñanza Primaria en las ramas de Educación Pre-escolar y Primer Grado y Administración Escolar.

Para ingresar a la Escuela de Ciencias es necesario tener el título de Bachiller en Ciencias y Letras o en Humanidades.

Los estudios tienen cinco años de duración. Hay dos secciones actualmente: la de Microbiología y la de Química.

La Facultad de Ciencias otorga el título de Licenciado en Ciencias Químicas o Biológicas.

En la Escuela de Agronomía los estudios son de cinco años de duración, con dos ciclos: el 1.º, que consta de dos años, en que se estudian las materias básicas y que, por tanto, puede llamarse ciclo básico; y el 2.º, de tres años, dedicados solamente al estudio de las materias netamente agrícolas y pecuarias especializadas, o sea, el ciclo profesional. La Escuela de Agronomía otorga el título de Ingeniero Agrónomo. Para obtener dicho título es necesario aprobar la Tesis de Conclusión de Estudios y el Examen de graduación.

Para ingresar a la Escuela de Ingeniería Civil se requiere poseer el título de Bachiller en Ciencias y Letras.

De la Facultad de Bellas Artes dependen la Escuela de Bellas Artes y el Conservatorio de Música.

Para ingresar a esta Facultad es necesario tener aprobado ya el tercer año de Humanidades para poder optar al título de Licenciado en Bellas Artes y Profesor de Dibujo. Para poder optar al título de Licenciado en Bellas Artes con especialización, se exige el título de Bachiller en Humanidades.

Los estudios comprenden cuatro años para obtener la Licenciatura en Bellas Artes y un quinto año que es optativo para alcanzar la Licenciatura Especializada en una de las enseñanzas artísticas que imparte esta Facultad.

La Escuela de Bellas Artes otorga los títulos de Licenciado en Bellas Artes, y Licenciado en Bellas Artes con especialización en Pintura, Escultura, o en cualquier otra materia especializada que cree la Facultad, y Profesor de Dibujo.

Para ingresar al Conservatorio de Música se exige el haber cursado, por lo menos, hasta el tercer grado de la enseñanza primaria.

Los estudios en el Conservatorio de Música se dividen en dos ciclos: primero o inferior y segundo o superior. Uno y otro están constituidos por asignaturas de dos categorías: teóricas y candidaturas. Las candidaturas son aquellas materias que tienden a proporcionar al alumno el aprendizaje de un instrumento o de canto. Los alumnos del Conservatorio pueden dedicarse solamente al estudio de las asignaturas teóricas, o al de éstas y una candidatura, pero no exclusivamente a esta última. Lo que sí está permitido es el estudio simultáneo de dos candidaturas. Las asignaturas teóricas del ciclo primero o inferior son obligatorias para todos los alumnos; las del segundo o superior comprenderán exclusivamente las materias relacionadas con cada candidatura.

El Conservatorio de Música otorga el Certificado del fin del primer ciclo de estudios de la candidatura que sea. Si el alumno es bachiller en Ciencias y Letras, al final del ciclo de estudios superiores obtendrá el título o diploma de "Conclusión de Estudios Superiores", de la candidatura que sea.

La dirección y el gobierno de la Universidad, así como la administración de su patrimonio, están a cargo de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y el rector.

La Asamblea constituye la autoridad máxima de la Institución y está integrada por el secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, el rector, el secretario general, los decanos de las Facultades, los profesores de las Escuelas Universitarias, los miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones de egresados en número no mayor de once por cada una, y tres representantes de los alumnos de cada una de las Escuelas Universitarias.

El Consejo está compuesto por el secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, quien será su presidente; el rector, los directores de las Escuelas Universitarias, el secretario de la Institución y dos representantes de los estudiantes universitarios.

El Estado dota de patrimonio propio a la Universidad, le crea las rentas necesarias y contribuye a su mantenimiento

con una suma no menor de la que representa el diez por ciento del presupuesto anual de los gastos de Educación.

La libertad de enseñanza es principio fundamental de la enseñanza universitaria.

Como institución de cultura superior, la Universidad fomenta el estudio y la investigación de las ciencias puras y de los problemas que atañen a la vida económica, política y social de la nación por medio de sus Institutos o Seminarios y contribuye al mejoramiento de las ciencias, las bellas artes y las letras por medio de los servicios de extensión universitaria.

La Universidad, además de su función docente, difunde el conocimiento de las ciencias, las letras y las bellas artes en los diferentes grupos y clases sociales, a fin de mantener elevado el nivel de cultura de la nación.

Con ese objeto, la ley ha determinado un Servicio de Extensión Universitaria a cargo directo del secretario de la Universidad, aunque dirigido en sus líneas generales por el rector, en colaboración con los delegados de los estudiantes, el cual organizará cursos breves sobre temas de carácter científico, técnico, literario o artístico, cursos de perfeccionamiento para graduados, conferencias, exposiciones, exhibiciones cinematográficas, audiciones musicales, transmisiones por radio, etc.

Entre la fecha de la reorganización definitiva de la Universidad (1941) y

1952, la población escolar universitaria ha progresado en número, desde un total de 740 alumnos, distribuidos en ocho escuelas, hasta 1.885 escolares, lo que da un aumento de 1.145 en un período de doce años.

Alumnos matriculados en la Universidad de Costa. Años 1941-1952.

Años	Matrícula
1941	740
1942	878
1943	923
1944	1.006
1945	1.178
1946	1.078
1947	1.266
1948	1.258
1949	1.552
1950	1.539
1951	1.782
1952	1.885

La Universidad sigue creciendo, y para dotarla de los edificios capaces se ha planificado una moderna Ciudad Universitaria con toda clase de medios, laboratorios de experimentos, campos de deportes, etc.

Costa Rica, en un futuro próximo, contará con una de las Universidades más completas de Iberoamérica.

En las aulas universitarias, con sus 222 catedráticos y un promedio de veinte alumnos, desde su fundación hasta hoy, se han graduado 1.629 personas, con un promedio anual de 136.

GRADUADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL POR ESCUELAS DE 1941 A 1952

ESCUELAS	Total alumnos	%	M	F
	1.629	100,00	544	1.085
Pedagogía	1.079	66,24	92	987
Derecho	156	9,58	152	4
Farmacia	113	6,94	74	39
Agronomía	94	5,77	93	1
Ingeniería Civil	52	3,19	52	"
Odontología	47	2,88	44	3
Letras y Filosofía	43	2,64	15	28
Ciencias	22	1,35	12	10
Ciencias Económicas y Sociales	12	0,74	11	1
Bellas Artes	11	0,67	1	10

EDUCACION FISICA

La educación física de los niños y de los jóvenes de ambos sexos constituye una atención preferente del Estado y está sometida a su vigilancia y reglamentación. Su enseñanza práctica en la escuela y fuera de ella tiene un carácter esencialmente educativo, higiénico y social.

La educación física escolar se considera obligatoria para los educandos, y forma parte

integrante de los programas de enseñanza en todos los establecimientos de educación, tanto públicos como privados.

Para los fines indicados, y como dependencia de la Secretaría de Educación Pública, existe un Departamento de Educación Física, integrado por un Consejo Nacional y los Asesores Técnicos e Inspectores.

Este reportaje sobre la Organización de la Enseñanza en Costa Rica ha sido realizado por el Gabinete Técnico de la OEI, con datos suministrados por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, la Unesco y el BIE.

# Primer Seminario Nacional de Segunda Enseñanza en Costa Rica

En el mes de diciembre se inició en Costa Rica un Seminario Nacional para estudiar la organización y administración de la Segunda Enseñanza. Se reunió bajo la presidencia de don Carlos A. Caamaño R., y trabajó con seis Subcomisiones. El Seminario, que prosiguió sus labores el 17 de marzo, formalizó, entre otras, las siguientes recomendaciones de interés general:

1. *Mantener en el Ministerio de Educación un organismo directivo de la enseñanza media con las siguientes funciones:* a) Dictar las normas de carácter general para la administración y supervisión de la enseñanza media en el país de acuerdo con la política general que señale el Consejo Superior de Educación y el Ministerio; b) Planear, organizar y dirigir los programas y las funciones de la supervisión en el ciclo de enseñanza media; c) Inspeccionar por medio del personal respectivo el funcionamiento de las instituciones particulares; d) Evaluar la labor técnica en los diversos planteles educativos de enseñanza media; e) Señalar el mínimo de tiempo lectivo anual que han de laborar las instituciones educativas oficiales y particulares.

2. *Sobre los servicios relacionados con el personal de los liceos:* a) Que las personas que ocupen puestos administrativos dentro de un colegio han de poseer un mínimo de conocimientos pedagógicos; b) El Director de un colegio de Segunda Enseñanza debe poseer un título docente y cinco años de experiencia en la misma como mínimo, y, además, tener suficientes conocimientos sobre organización y administración de personal; c) El consejero debe poseer un título docente y la experiencia e idoneidad para la delicada función que va a desempeñar; d) Para ser ayudante de laboratorio se requiere el título de Bachiller en Ciencias y Letras; e) Los bibliotecarios que integren el personal de las bibliotecas de los Colegios de Segunda Enseñanza deben tener un título docente y haber realizado los cursos de biblioteconomía; puede aceptarse también que estén realizando dichos cursos; f) Que el Ministerio de Educación organice un servicio de su-

pervisión para todos los Directores y personal administrativo durante el curso lectivo, a fin de orientar científicamente su labor.

3. *Sobre los servicios relacionados con los materiales, el equipo y los edificios:* 1.º Dotar al Consejo Superior de Educación de los instrumentos necesarios para darle cabal cumplimiento al artículo 4.º, incisos a) y e) de su Ley Constitutiva, sobre construcciones escolares y mobiliario. 2.º Reorganizar el Almacén Nacional Escolar, en el sentido de ponerlo en condiciones que pueda llenar las necesidades totales de material didáctico de todas las instituciones docentes.

4. *Sobre la organización y preparación del personal:* 1.º Establecer los canales de coordinación de los distintos niveles de la educación, en tal forma, que se tomen en cuenta todas aquellas personas que directa o indirectamente intervengan en el proceso de la educación. 2.º Establecer o fortalecer Consejos de Supervisión: a) En el plano nacional; b) En el plano provincial; c) En el plano cantonal. 3.º Que el personal de cada institución se organice, en tal forma que pueda realizar un trabajo similar al indicado para los Consejos de Supervisión, abordando los diferentes aspectos: estudio, plan, interpretación. 4.º Que las funciones de esos Consejos sean: a) Coordinar; b) Hacer el estudio de la situación escolar: fines y naturaleza, planes y programas, métodos y técnicas, estadística escolar y proceso de valoración; organización, administración; aspecto social; c) Formular planes de trabajo para hacerle frente a la situación escolar; d) Interpretar y realizar la política escolar del país. 5.º Los Consejos actuarán con carácter ejecutivo—por delegación—en los casos de su autoridad y alcance. En los otros usarán de los respectivos canales para el logro de la autoridad indispensable o con el fin de proponer el estudio o solución de los distintos problemas. 6.º Que los Consejos se reúnan por lo menos una vez al mes. 7.º Organizar a los profesores, en forma tal que trabajen por departamento. 8.º Organizar a los alumnos: a) En el aula: Di-

rectivas, grupos de estudio, de actividad, etc.; b) En la institución: en las distintas actividades de extensión, de acuerdo con los servicios de la misma. 9.º Organizar a los padres de familia: a) En Asamblea general; b) En grupos, de acuerdo con las secciones escolares. 10. Sugerir al Ministerio y a la Universidad que organicen cursos regulares e intensivos para la especialización del personal que requiere el sistema.

5. *Sobre el servicio de orientación:* 1.º Establecer un servicio de orientación en los distintos niveles del sistema. 2.º Dar una orientación específica a los alumnos que ingresen por primera vez a la institución y a los que terminen sus estudios: A los primeros, con el fin de adaptarlos a las condiciones de la nueva institución, y a los segundos, con el de orientarlos hacia las futuras actividades que emprendan. Esto en cualquiera de los niveles: primario, vocacional, secundario y superior. Este servicio específico de orientación se iniciará en la debida oportunidad, y podría incluir, entre otras, las siguientes actividades: conocimiento de las actividades de la institución; conocimiento de la planta física; conocimiento del profesorado; conocimiento del reglamento de la institución; orientación sobre la forma de estudiar: distribución del tiempo, etc.; organización de actividades sociales; organización de clubs, coros, Comités, etc. 3.º Que los expedientes acumulativos o las tarjetas acumulativas de los alumnos se lleven en tal forma que puedan pasar de un nivel a otro, y así contribuir al estudio y orientación del alumno.

6. *Sobre los planes y programas:* 1.º Que se revisen y elaboren los planes y programas, con el propósito de coordinar el sistema para que éste sea un proceso. 2.º Que la enseñanza media y superior se organicen en tal forma que el joven encuentre la satisfacción de sus necesidades: a) El desarrollo y crecimiento integral; b) De cultura básica, para desenvolverse en el medio social en que le corresponde actuar; c) De exploración vocacional. 3.º Concentrar las materias en el menor

número posible de profesores, en los primeros años de la segunda enseñanza. 4.º Que de existir una verdadera articulación de planes y programas, el profesor debe partir de la base de lo que los alumnos son y conocen y no de lo que deben ser y conocer.

7. *Sobre el aspecto social:* Interesar a las diversas instituciones u organizaciones oficiales y particulares en las actividades de extensión inherentes a la labor educativa que realizan las instituciones docentes.

8. *Sobre asuntos varios:* 1.º El establecimiento de escuelas de artes, oficios y técnicas para atender a los adolescentes, y los cursos necesarios para los obreros ya formados, de modo que se atienda a sus necesidades específicas de ocupación, de cultura básica y de desarrollo de su personalidad. 2.º Que se dicten las leyes pertinentes para el reconocimiento remunerativo de los títulos o créditos obtenidos por los egresados de esos centros. 3.º Que se intensifique la política de suministro de becas para estudios especializados, de preferencia en lo vocacional.

9. *Sobre organización y administración de los Colegios de Segunda Enseñanza:* 1.º Es conveniente que cada Colegio o grupo de Colegios vecinos organice cursos de recuperación, a efecto de que los alumnos aplazados o que tengan especial dificultad en alguna asignatura puedan prepararse mejor, ya sea para el examen correspondiente o para el mejor rendimiento en el curso. 2.º En aquellos Colegios en los que, por la índole de su organización y de su ubicación, sea conveniente o indispensable, se organizará un servicio de internado que favorezca la mejor atención de los alumnos que lo requieran. En el caso de que la organización de internados no sea posible, la institución se ocupará por encontrar alojamiento y atención adecuada para los alumnos que lo requieran. 3.º Dada la naturaleza del trabajo que debe llevar a cabo el Director y el personal administrativo, sus horas de trabajo deben ser objeto de reglamentación especial, y no como está señalado en el Código del Trabajo vigente.

## Concentración Pedagógica de Educación Media en Honduras

Del 15 al 28 de enero de 1956 se reunió en Tegucigalpa una "Concentración Pedagógica de Educación Media", que aprobó, entre otras, las siguientes recomendaciones de interés general:

### PLANES DE ESTUDIO

1.º Que la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco, con la cooperación de los maestros y profesores del país, realice la investigación de los aspectos más característicos de la realidad nacional con valor para un planeamiento educativo en general, y específicamente sobre aquellos aspectos que contribuyan a esclarecer los objetivos y contenidos de un nuevo plan de estudios para la Educación Media. 2.º Con vista de los resultados obtenidos en la investigación, se considere la posibilidad de organizar la Educación Media en dos ciclos, que, partiendo de la enseñanza primaria completa, comprenda un ciclo básico de tres años, que tenga por finalidad la exploración y orientación de las

capacidades y la integración de la personalidad de los educandos, y un segundo ciclo de dos años de carácter vocacional, dentro del cual las alumnas puedan ser orientadas de acuerdo con sus intereses vocacionales, pero sin abandonar el estudio de las materias de carácter general que figuran en el plan básico, pues sólo esa continuidad puede contribuir a la total integración de la personalidad. 3.º Que la adaptación del plan básico vaya precedida de la organización de cursos para entrenar orientadores que puedan desempeñar las funciones de exploración y guía de los adolescentes, cursos para los cuales deben aprovecharse los servicios de la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco y del personal especializado de Honduras. 4.º Que, mientras se realiza la reforma total de los planes de Educación Media, se proceda inmediatamente a verificar reformar transitorias en los planes vigentes en Educación Secundaria, Normal Urbana y Comercial por la Comisión que integrarán los Miem-

bro de la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco, de la Dirección General de Educación Media y de los Directores de los Institutos y Escuelas de la capital. 5.º La creación de una institución de enseñanza media de carácter experimental, dentro de la cual puedan ensayarse la aplicación del plan básico y del segundo ciclo, así como las técnicas aconsejables para conducir los estudios. 6.º De acuerdo con las experiencias obtenidas, extender paulatinamente los ensayos a otros establecimientos que reúnan condiciones favorables en el país. 7.º Pedir al Ministerio de Educación Pública que cree y organice la Escuela Normal Superior con la cooperación de la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco y del personal capacitado de que se disponga, institución que tendrá las siguientes funciones: a) Reentrenamiento del personal de servicio de los establecimientos de Educación Media en el aspecto administrativo, docente y de supervisión. b) Formar nuevo personal para respon-

der a las necesidades de crecimiento de la Educación Media del país. 8.º Que el Ministerio de Educación Pública tome las previsiones necesarias para asegurar los recursos presupuestarios que se necesiten para la organización de la institución requerida.

### INVESTIGACIÓN DE LA REALIDAD EDUCATIVA NACIONAL

1.º Que, antes de proceder al planeamiento y reforma de los variados aspectos de la educación nacional, se organice una amplia investigación científica, aprovechando para ello los servicios de la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco, del Consejo Nacional de Economía, del Banco Nacional de Fomento, del Banco Central de Honduras y demás organismos técnicos nacionales e internacionales, a fin de esclarecer los diversos factores que intervienen en el proceso del desarrollo cul-

(Continúa en la pág. 19.)

# Qué es y cómo trabaja la Superintendencia de Educación de Chile

## ANTECEDENTES

Desde los comienzos de la vida constitucional de Chile pueden comprobarse serios esfuerzos para construir un sistema nacional de enseñanza. La idea de una Superintendencia de Educación está contenida ya en las primeras disposiciones que en 1813 dieron vida al Instituto Nacional, y se incorpora de una manera definitiva en la Constitución de 1833, que rigió, casi sin modificaciones, la vida nacional durante noventa años. La Constitución vigente, promulgada en 1925, al asegurar entre las garantías constitucionales la libertad de enseñanza, dice en su artículo 10, inciso 7.º:

"La educación pública es una atención preferente del Estado.

"La educación primaria es obligatoria.

"Habrá una Superintendencia de Educación Pública, a cuyo cargo estará la Inspección de la Enseñanza Nacional y su Dirección bajo la autoridad del Gobierno."

Creada la Superintendencia en 1927, de acuerdo con el mandato constitucional, la inestabilidad política de esos años y las posteriores rectificaciones legislativas impiden que fructifiquen los intentos de dar forma orgánica a los diferentes cuadros de la educación nacional.

## CREACIÓN

Recogiendo las experiencias anteriores y algunos proyectos elaborados con posterioridad al año 27 por diferentes Ministros de Educación, el 3 de junio de 1953 se dicta el DFL. número 104, que establece como persona jurídica de derecho público la Superintendencia de Educación, constituida por el Consejo Nacional de Educación, la Oficina Técnica de Investigaciones Educativas y Servicios Especiales, y por el Fondo Nacional de Educación. Tres organismos dirigidos por el Superintendente de Educación Pública, jefe ejecutivo de la Superintendencia y su representante legal.

## FUNDAMENTOS

Están claramente expresados en los considerandos del citado DFL.:

"Que el sistema educacional de la República debe estar al servicio de las necesidades, intereses y aspiraciones de la Nación;

Que es obligación del sistema educacional atender a las distintas regiones del país, de acuerdo con sus características geográfico-económicas;

Que es indispensable, en consecuencia, adoptar las medidas que permitan hacer llegar con rapidez y exactitud al conocimiento de los organismos educacionales las necesidades del país;

Que es urgente asegurar la cooperación de todos los sectores de la Nación en la obra del desarrollo y mejoramiento de la Educación Nacional, a fin de que ésta goce plenamente de la confianza pública;

Que todo esto hace indispensable coordinar y relacionar los servicios educacionales para darles unidad y flexibilidad, a fin de que puedan cumplir en mejor forma su cometido;

Que se requiere dar una nueva estructura a los servicios del Ministerio de Educación Pública para obtener de ellos un rendimiento más eficaz y acentuar su carácter técnico;

Que la disposición constitucional que establece la Superintendencia de Educación, bajo la autoridad del Gobierno, no puede ser postergada por más tiempo sin grave daño para el desenvolvimiento de la educación en sus diversas ramas y para el robustecimiento de nuestras instituciones democráticas."

## PROPÓSITOS QUE PERSIGUE LA SUPERINTENDENCIA

1.º Unificar los servicios educativos que se han desarrollado separadamente, como consecuencia de que cada rama de la enseñanza ha tenido respecto a las demás una organización autónoma, sin más limitación que la labor coordinadora del Gobierno, bajo cuya autoridad han funcionado las Direcciones Generales.

La Superintendencia permite al Ministerio disponer de un organismo capaz de realizar los estudios requeridos para alcanzar la unificación de los servicios educativos y para establecer la continuidad de un mismo criterio en las tres ramas de la enseñanza.

2.º Acentuar el carácter técnico de la dirección superior de la enseñanza, promoviendo el estudio sistemático de los problemas educativos sobre la base de una información adecuada y por medio de especialistas capacitados para efectuar esta clase de investigaciones.

3.º Encomendar a un organismo colegiado, constituido por las autoridades superiores del Servicio y por representantes de las Universidades del Estado y particulares, de los Colegios particulares, de las organizaciones gremiales de profesores, de los Centros de Padres, de los Colegios fiscales y particulares, de las actividades económicas nacionales y de los Sindicatos obreros, la atribución de proponer al Gobierno, después de oír los informes de la Oficina Técnica y los de sus propias Comisiones, proyectos de leyes o reglamentos que, una vez aprobados, permitan al Ministro poner en marcha planes o medidas tendientes a organizar, mejorar, reformar o correlacionar las diversas ramas de la educación, de acuerdo con ciertas normas destinadas a constituir más tarde, cuando se las haya sistematizado convenientemente, una política educativa.

Es característica esencial de la Superintendencia el hecho de que sus resoluciones y los proyectos que eleva a la consideración del Gobierno son el resultado de la labor coordinada de la Oficina Técnica y el Consejo Nacional de Educación.

4.º Proponer al Gobierno, sobre la base de los estudios hechos acerca de la realidad educativa chilena y de las posibilidades de su mejoramiento y reforma, una política nacional de educación, cuya formulación sistemática deberá constituir la coronación de su plan de trabajo, sin perjuicio de que la labor de la Superintendencia se oriente desde un principio, y con relación a cada problema que estudie, de acuerdo con los antecedentes que a dicha política deben servir de fundamento.

## EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Representa en el conjunto de sus miembros—funcionarios del Ministerio, profesores, padres de familia y representantes de las actividades económicas—a los diversos elementos que actúan dentro del campo de la enseñanza o que se encuentran en condiciones favorables para juzgar, desde afuera, las cualidades y defectos de los establecimientos educativos.

Es el organismo máximo de la Superintendencia, es el cuerpo que decide, en última instancia, sobre las cuestiones que dicha entidad estudia, y sus resoluciones son puestas en ejecución por el Superintendente, o elevadas por él a la superior consideración del Ministro.

**Comisiones:** Han funcionado las siguientes, de acuerdo con los problemas más urgentes: 1. De Reglamento General de la Superintendencia.—2. De Reglamento de Subvenciones a los Colegios particulares.—3. De fomento de las construcciones escolares.—4. De Educación Rural.—5. De Planes y Programas de la Enseñanza Profesional.—6. De Perfeccionamiento de la carrera del Profesorado.—7. De coordinación de los Servicios Educativos.—8. De orientación y supervigilancia de la labor docente.—9. De Presupuesto Educativo.—10. De Reforma y coordinación de los planes de estudios de todas las ramas de la enseñanza.—11. De proyecto de Reglamento del Fondo Nacional de Educación.

## OFICINA TÉCNICA DE INVESTIGACIONES EDUCACIONALES Y SERVICIOS ESPECIALES

Es el organismo encargado de investigar la realidad educativa del país, de estudiar las soluciones más adecuadas para los problemas que ésta plantea, de orientar y dirigir los Servicios Especiales, de coordinar las actividades técnico-pedagógicas, la experimentación educativa y el perfeccionamiento del profesorado de las diversas ramas de la enseñanza. Le corresponde también informar al Consejo sobre los aspectos técnicos de los problemas que éste discute.

Consta de las Secciones de Orientación y de Estadística, y dispone de cierto número de Asesores Pedagógicos. Un Comité Técnico planea y coordina la labor general, y su personal, fuera de sus funciones específicas, se distribuye en diversas Comisiones para el estudio de las materias que debe abordar, de acuerdo con su plan de trabajo y con la marcha general de la Superintendencia.

## EL FONDO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Un Reglamento especial determina las normas a las que debe ajustarse su administración.

## ALGUNOS TRABAJOS REALIZADOS

1. Es atribución del Consejo Nacional de Educación precisar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar en los diversos tipos de enseñanza y estudiar las medidas

para la coordinación y correlación de las diversas ramas y servicios educativos, de tal suerte que en la práctica se consolide la unidad y continuidad del proceso educativo. En conformidad a ella, se ha ocupado de la elaboración de los Planes y Programas de Estudios desde dos puntos de vista:

a) Elaboración de Planes y Programas provisionales de Estudios: se aprobaron los propuestos por la Dirección General de Educación Agrícola, Comercial y Técnica, previo informe de la Oficina Técnica. Entre ellos merecen citarse el de la Enseñanza Agrícola Femenina, para un nuevo tipo de establecimientos destinados a la formación económica, sanitaria, social, cívica y cultural de la mujer campesina, en cuyo estudio se consideraron las experiencias de la Escuela Familiar Agrícola de Nos (provincia de Santiago) y el de la Escuela Experimental de Educación Artística.

b) Se aprobaron dos informes básicos de la Comisión Permanente de Planes y Programas. En el primero se define la Educación Secundaria en cuanto a sus fines y ubicación dentro del sistema de enseñanza. En el segundo se hace un estudio objetivo de nuestra realidad educativa, y concreta sus considerandos en un conjunto de proyectos de acuerdos relativos a: 1) Finalidades de los tipos de enseñanza. 2) Principios para la coordinación y dirección técnica de los Servicios. 3) Adopción de una escala educativa única. 4) Formación y perfeccionamiento del profesorado. 5) Procedimientos para el estudio, ensayo y aplicación generalizada de los Planes y Programas que deban adoptarse; y 6) Objetivos de la política educativa relacionados con los cambios que se proponen.

2. Elaboración y aprobación del Reglamento de Calificaciones del personal docente.

3. Estudio, muy avanzado, sobre Reglamentación de la Enseñanza Particular y de las Subvenciones a los establecimientos privados.

4. Elaboración y aprobación del Reglamento de Centros de Padres de Colegios Fiscales, que fija las finalidades y funciones de estos Centros y establece su Organización Nacional.

5. Preparación de una "Guía del Estudiante Chileno", de gran utilidad para los alumnos, padres de familia y profesores. Presenta un panorama completo de las oportunidades de estudio que la enseñanza media y universitaria ofrecen en Chile al egresado de la Escuela Primaria.

6. Aprobación de la fusión de las Clínicas de Conducta y Foniatría en un solo organismo denominado Clínica Psicopedagógica, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria.

## TRABAJOS ESPECIALES REALIZADOS POR LA OFICINA TÉCNICA

1. De investigación educativa: movimiento de la matrícula y de la asistencia media de los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y profesional, fiscales y particulares, por cursos y sexos; pirámides educativas de los sistemas de enseñanza regular y complementaria de adultos; estadística de locales y establecimientos escolares; distribución de los presupuestos educativos; distribución de alumnos por edades y por cursos en los establecimientos de educación primaria, secundaria y profesional del país, y análisis de resultados de una investigación anterior sobre niveles de escolaridad de la población de Chile, a base de una muestra del 2 por 100 de las células de empadronamiento del último Censo General de la Población.

2. Recepción, catalogación y resumen sistemáticos de los Boletines Estadísticos de los distintos establecimientos del país dependientes de las Direcciones Generales de Educación, y estudio de nuevos formularios para recepción de datos.

3. Preparación de material de Orientación: funciones de la Orientación en los establecimientos de enseñanza; papel del psicólogo en la Orientación Escolar; las Actividades Extra-Programáticas; el Consejo de Curso; la Orientación y los problemas del escolar; instrumentos para distribuir los alumnos en las especialidades de la Enseñanza Comercial; adaptación del test de Terman (formas C y D), del cuestionario de intereses de Kuder, de la prueba de rendimiento de Thurstone y del inventario de actividades generales e intereses de Cee-ton; proyecto de Ficha de Orientación del alumno de Enseñanza Comercial, etc.

La Superintendencia ha dado considerable importancia a los cursos de perfeccionamiento del personal docente y ha procurado correlacionar las iniciativas que en este sentido realizan diversos organismos educativos. También se ha preocupado de que el personal de la Oficina Técnica perfeccione sus conocimientos por medio de viajes de estudio al extranjero.

# ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA EN IBEROAMERICA

Damos a continuación una relación de los nombres que reciben en los países iberoamericanos los establecimientos de formación Profesional y Técnica.

Cada nombre del establecimiento va acompañado de los siguientes datos: país; naturaleza de la enseñanza que se ad-

ministra en él; años que comprende el plan de estudios; edad aproximada de ingreso, y nivel de estudios anteriores que ha de tener aprobado el alumno para tener acceso al establecimiento.

Se han omitido los establecimientos destinados a la formación profesional en

Bellas Artes, Servicio Social y Enfermeras.

Los datos están tomados del «Glosario de establecimientos de enseñanza técnica» que figura en la publicación de la Unesco, *L'éducation dans le monde* (ver página 23).

ESTABLECIMIENTO	PAIS	NATURALEZA DE LA ENSEÑANZA	AÑOS DE ESTUDIO	EDAD DE INGRESO	NIVEL DE ESTUDIOS EXIGIDOS PARA EL INGRESO
Centro Tecnológico .....	Cuba.	Formación Profesional: negocios e industria.	3	15	9 años de Primaria.
Centro de Enseñanza Media y Profesional.....	España.	Enseñanza Técnica de 2.º grado. Modalidades: agrícola, industrial, pesquera y doméstica.	5	11	4 años de Primaria.
Colegio de Artes e Industrias .....	Ecuador.	Formación Profesional: comercio e industria.	5	12	6 años de Primaria.
Colegio Militar .....	Perú.	Enseñanza Técnica de 2.º grado.	5	12	5 años de Primaria.
Colegio Técnico .....	Ecuador.	Enseñanza Técnica de 2.º grado: agrícola, comercial e industrial.	6	12	5 años de Primaria.
Enseñanza Profesional .....	España.	Formación Profesional.	—	—	—
Escuela Nacional de Artes y Oficios Femeninos.	Guatemala.	Enseñanza Técnica.	—	13	6 años de Primaria.
Escuela Nacional de Ciencias Comerciales .....	Guatemala.	Enseñanza Técnica.	—	13	6 años de Primaria.
Escuela Nacional de Hilados y Tejidos Regionales .....	Guatemala.	Enseñanza Técnica.	—	13	6 años de Primaria.
Escola Agrotécnica .....	Brasil.	Enseñanza Técnica: agrícola (2.º ciclo de 2.º grado).	3	16	4 años de Escuela de Iniciación Agríc.
Escola Artesanal .....	Brasil.	Formación Profesional.	3	10	3 años de Primaria.
Escola Comercial .....	Brasil.	Enseñanza Técnica: comercial.	7	12	5 años de Primaria.
Escola Comercial SENAC .....	Brasil.	Formación Profesional: comercio.	variable	—	3 años de Primaria.
Escola Comercial .....	Portugal.	Enseñanza Técnica: comercial.	3	12	2 años de Escuela Preparatoria.
Escola de Biblioteconomía .....	Brasil.	Enseñanza Técnica (2.º ciclo de 2.º grado): bibliotecarios.	3	16	4 años de Secundaria.
Escola de Enfermagem.....	Brasil.	Formación Profesional: enfermeras.	3	18	4 años de Secundaria.
Escola de Enfermagem.....	Portugal.	Formación Profesional: enfermeras.	3	18	2 años de Secundaria.
Escola de Iniciação Agrícola .....	Brasil.	Enseñanza Técnica: agrícola (1.º ciclo de 2.º grado).	4	12	5 años de Primaria.
Escola de Regentes Agrícolas .....	Portugal.	Formación Profesional: agrícola.	5	13	2 años de Escuela Preparatoria.
Escola Industrial .....	Brasil.	Enseñanza Técnica (1.º ciclo del 2.º grado).	4	12	5 años de Primaria.
Escola Industrial SENAI .....	Brasil.	Formación Profesional: industrial.	variable	—	3 años de Primaria.
Escola Industrial .....	Portugal.	Enseñanza Técnica: industrial (2.º grado).	4	13	2 años de Escuela Preparatoria.
Escola Náutica .....	Portugal.	Formación Profesional: náutica.	2	18	5 años de Secundaria.
Escola Prática de Agricultura .....	Portugal.	Formación Profesional: agricultura.	5	14	4 años de Primaria.
Escola Preparatoria .....	Portugal.	Enseñanza Técnica: (1.º ciclo del 2.º grado).	2	11	4 años de Primaria.
Escola Técnica .....	Brasil.	Enseñanza Técnica (2.º ciclo de 2.º grado).	3	16	4 años de Escuela Industrial.
Escuela Agrícola .....	Honduras.	Formación Profesional: agricultura.	4	13	6 años de Primaria.
Escuela Agrícola .....	Méjico.	Formación Profesional: agricultura.	3	13	6 años de Primaria.
Escuela Artesanal .....	Venezuela.	Formación Profesional: artesanos.	3	14	6 años de Primaria.
Escuela Comercial .....	Honduras.	Enseñanza Técnica: comercial (2.º grado).	4	13	6 años de Primaria.
Escuela Comercial Elemental .....	R. Dominicana	Enseñanza Técnica: comercial (2.º grado).	3	14	2 años de Liceo Intermedio.
Escuela Complementaria .....	Colombia.	Enseñanza Técnica (2.º grado): formación general y especialización.	2 a 4	12	5 años de Primaria.
Escuela de Agricultura .....	Colombia.	Formación Profesional: agricultura.	4	13	4 años de E. Primaria Rural.
Escuela de Agricultura .....	Ecuador.	Enseñanza Técnica: agrícola (2.º grado).	5	12	6 años de Primaria.
Escuela de Agrimensura .....	Cuba.	Enseñanza Técnica: agrimensura.	4	15	9 años de Primaria.
Escuela de Artes Gráficas .....	R. Dominicana	Formación Profesional: artes gráficas.	5	14	2 años de Liceo Intermedio.
Escuela de Artes Gráficas .....	El Salvador.	Formación Profesional: artes gráficas.	4	13	6 años de Primaria.
Escuela de Artes y Oficios .....	Chile.	Formación Profesional: artes y oficios.	3	13	6 años de Primaria.
Escuela de Artes y Oficios .....	Colombia.	Formación Profesional: artes y oficios.	2 a 4	—	2 a 4 años de Primaria.
Escuela de Artes y Oficios .....	Cuba.	Formación Profesional: artes y oficios.	4	15	9 años de Primaria.
Escuela de Artes y Oficios .....	Honduras.	Formación Profesional: artes y oficios.	4	13	6 años de Primaria.
Escuela de Artes y Oficios .....	Nicaragua.	Formación Profesional: artes y oficios.	2 a 5	12	6 años de Primaria.
Escuela de Artes y Oficios .....	El Salvador.	Formación Profesional: artes y oficios.	3	13	6 años de Primaria.
Escuela de Artes y Oficios .....	Venezuela.	Formación Profesional: artes y oficios.	4	14	6 años de Primaria.
Escuela de Comercio .....	Cuba.	Enseñanza Técnica: comercial (2.º grado).	3	15	9 años de Primaria.
Escuela de Comercio .....	Guatemala.	Formación Profesional: comercio.	5	13	6 años de Primaria.
Escuela de Comercio .....	Nicaragua.	Formación Profesional: comercio.	2 a 4	12	6 años de Primaria.
Escuela de Contabilidad .....	El Salvador.	Enseñanza Técnica (2.º grado).	3	16	3 años de Secundaria.
Escuela de Enfermeras .....	R. Dominicana	Formación Profesional: enfermeras.	3	14	2 años de Liceo Intermedio.
Escuela de Enfermeras y Parteras .....	Méjico.	Formación Profesional: enfermeras y parteras.	6	13	6 años de Primaria.
Escuela de Enfermería .....	El Salvador.	Formación Profesional: enfermeras.	3	16	3 años de Secundaria.
Escuela de Milicia .....	El Salvador.	Enseñanza Técnica (2.º grado): preparación carrera militar.	4	16	3 años de Secundaria.
Escuela del Hogar .....	Cuba.	Enseñanza Técnica (2.º grado).	3	15	9 años de Primaria.

ESTABLECIMIENTO	PAIS	NATURALEZA DE LA ENSEÑANZA	AÑOS DE ESTUDIO	EDAD DE INGRESO	NIVEL DE ESTUDIOS EXIGIDOS PARA EL INGRESO
Escuela de Oficinistas .....	El Salvador.	Formación Profesional: oficinistas.	3	13	6 años de Primaria.
Escuela de Peluquería y Maquillaje .....	R. Dominicana	Formación Profesional: peinados y tratamiento de belleza.	—	—	—
Escuela de Secretariado .....	Honduras.	Formación Profesional: trabajos de secretaría.	2	13	6 años de Primaria.
Escuela de Secretariado Comercial .....	El Salvador.	Formación Profesional: secretarios de comercio e industria.	2	16	3 años de Secundaria.
Escuela Técnica Industrial .....	El Salvador.	Formación Profesional: negocios e industria.	3	13	6 años de Primaria.
Escuela Técnica de Libros .....	El Salvador.	Enseñanza Técnica (2.º grado): libros de contabilidad.	3	16	3 años de Secundaria.
Escuela Especial .....	Méjico.	Formación Profesional: artes y oficios.	3	13	6 años de Primaria.
Escuela Hotelera .....	R. Dominicana	Formación Profesional: industria hotelera.	2	—	6 años de Primaria.
Escuela Industrial .....	Méjico.	Formación Profesional: industria.	3	13	6 años de Primaria.
Escuela Industrial de la Nación .....	Argentina.	Formación Profesional: artes y oficios, negocios e industria.	7	12	6 años de Primaria.
Escuela Militar .....	Méjico.	Formación Profesional: carrera militar.	3	15	3 años de Secundaria.
Escuela Nacional de Agricultura .....	Nicaragua.	Enseñanza Técnica: agrícola (2.º grado).	3	15	6 años de Primaria.
Escuela Nacional de Artes y Oficios .....	R. Dominicana	Formación Profesional: artes y oficios.	3	14	2 años de Liceo Intermedio.
Escuela Nacional de Comercio .....	Argentina.	Enseñanza Técnica: comercial (2.º grado).	5	12	6 años de Primaria.
Escuela Nacional de Enfermería .....	Nicaragua.	Formación Profesional: enfermeras.	3	17	6 años de Primaria.
Escuela Naval .....	Méjico.	Formación Profesional: carrera militar.	3	15	3 años de Secundaria.
Escuela Normal de Enfermeras .....	Venezuela.	Formación Profesional: enfermeras.	3	14	6 años de Primaria.
Escuela Oficial de Comercio .....	R. Dominicana	Enseñanza Técnica: comercial (2.º grado).	3	14	2 años de Liceo Intermedio.
Escuela Prevocacional .....	Méjico.	Enseñanza Técnica (1.º ciclo de 2.º grado).	3	12	6 años de Primaria.
Escuelas Profesionales (dependientes de la U. de Trabajo) .....	Uruguay.	Formación Profesional: agricultura, artes y oficios, construcción, comercio, mecánica y electricidad, oficios femeninos, etc.	2 a 4	variable	6 años de Primaria.
Escuela Técnica Elemental .....	Chile.	Formación Profesional: cursos técnicos.	1	16	3 años de E. de Artes y Oficios.
Escuela Técnica Femenina .....	Chile.	Enseñanza Técnica (2.º grado).	5	13	6 años de Primaria.
Escuela Técnica Industrial .....	Cuba.	Formación Profesional: negocios e industria.	3	15	9 años de Primaria.
Escuela Técnica Industrial .....	Venezuela.	Formación Profesional: mecánicos, electricistas, etc.	3 6 4	14	6 años de Primaria.
Escuela Textil .....	Honduras.	Formación Profesional: textil.	4	13	6 años de Primaria.
Escuela Vocacional .....	Méjico.	Enseñanza Técnica (2.º ciclo de 2.º grado).	2	15	3 años de Secundaria.
Instituto Agrícola Industrial .....	Guatemala.	Enseñanza Técnica.	5	13	6 años de Primaria.
Instituto Agropecuario .....	Perú.	Enseñanza Técnica: agrícola (2.º grado).	5	12	5 años de Primaria.
Instituto Comercial .....	Portugal.	Enseñanza Técnica: comercial (2.º ciclo de 2.º grado).	5	12	3 años de estudios técnicos especializ.
Instituto Comercial .....	Perú.	Enseñanza Técnica: comercial (2.º grado).	5	12	5 años de Primaria.
Instituto de Comercio .....	Chile.	Enseñanza Técnica: comercial (2.º grado).	6	13	6 años de Primaria.
Instituto de Comercio .....	Chile.	Enseñanza Técnica: comercial (2.º grado).	6	13	6 años de Primaria.
Instituto de Comercio .....	Colombia.	Enseñanza Técnica: comercial (2.º grado).	6	12	5 años de Primaria.
Instituto Industrial .....	Guatemala.	Formación Profesional.	4	13	6 años de Primaria.
Instituto Industrial .....	Perú.	Enseñanza Técnica: industrial (2.º grado).	5	12	5 años de Primaria.
Instituto Industrial .....	Portugal.	Enseñanza Técnica: industrial (2.º ciclo de 2.º grado).	4	17	4 años de estudios técnicos especializ.
Instituto Militar .....	Perú.	Escuela Superior Militar.	—	—	—
Instituto Politécnico Loyola .....	R. Dominicana	Enseñanza Técnica: artes y oficios.	4	14	2 años de Liceo Intermedio.
		Formación Profesional: agricultura y mecánica.	4	12	5 años de Primaria.
Instituto Técnico Elemental .....	Colombia.	Enseñanza Técnica (1.º ciclo de 2.º grado): negocios e industria.	5	12	5 años de Primaria.
Instituto Técnico Superior .....	Colombia.	Enseñanza Técnica (2.º ciclo de 2.º grado): negocios e industria.	2	17	5 años de Instituto Técnico Elemental.

## CONCENTRACION PEDAGOGICA DE EDUCACION MEDIA EN HONDURAS

(Viene de la pág. 16.)

tural del país. 2.º Que, una vez tabulados e interpretados los datos de la investigación, se les utilice para formar un plan de realizaciones educativas, que se extienda desde el Kindergarten hasta la Universidad; y para elaborar los planes de estudio y organizar los establecimientos de enseñanza, de manera que puedan responder a los fines educativos que se persiguen.

### ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

1.º El estudio de un sistema de organización para la educación hondureña, que ponga en manos de la nación la administración total de los establecimientos educativos y su financiamiento, sin que por ello deje de tomarse en cuenta la contribución que deben pagar las Municipalidades y los Distritos para el sostenimiento de los establecimientos educativos, contribución que en ningún caso deberá ser inferior a la que se paga en la actualidad. 2.º Que en una reforma constitucional, y en la

elaboración de la ley general de educación, se tome en cuenta los postulados de la Organización y Administración Escolares para un Estado de organización política centralizada como lo es Honduras, considerando la educación como un servicio esencial del Estado, que, por tanto, debe ocupar la atención preferente de los administradores, dotándola de fondos y de los instrumentos adecuados para cumplir sus fines. 3.º Que se tome en cuenta que entre las previsiones de una buena administración se encuentra colocada, en primer término, la selección, por sus capacidades y preparación, de un buen personal docente y administrativo, protegido por un escalafón de servicio que considere los méritos de cada persona y que garantice estabilidad a los funcionarios que cumplan con sus obligaciones y tratamiento adecuado en relación con las condiciones en que se realiza el trabajo. 4.º Que para la Organización y financiamiento de la educación sobre nuevas bases se aprovechen los estudios económicos del Consejo de Economía, a fin de que las fuentes para el financiamiento de la educación resulten adecuadas y suficientes para dotar

al país de los establecimientos educativos que necesita.

### SUPERVISIÓN

1.º Que los Directores y Subdirectores de los establecimientos de Educación Media planifiquen el trabajo de supervisión sobre los principios, objetivos y medios que caracterizan a la supervisión creadora, distribuyendo racionalmente el plan anual en planes de actividades mensuales, semanales y diarias, los que tendrán carácter flexible para adaptarlos a las necesidades del momento. 2.º Que el plan de supervisión, para que pueda abarcar la obra total de los centros supervisados, comprenda el aspecto administrativo, técnico, material y social de la educación media. 3.º Que la supervisión se desarrolle mediante la realización regular de las siguientes actividades: a) Visitas anunciadas, no anunciadas y solicitadas, de carácter técnico, administrativo, social y mixto. b) Entrevistas. c) Reuniones de profesores, generales y parciales. d) Reuniones de profesores jefes, de consejeros, de estudiantes, de orientadores y de otros miembros del personal. e) Re-

uniones de los consejeros de curso y de otras organizaciones estudiantiles. f) Reuniones de la Asociación de Padres. g) Estudio de obras y de literatura de reconocido valor para estimular el crecimiento del acervo cultural y profesional del profesorado. h) Estudio crítico de documentos e informes sobre las actividades que se han desarrollado en el establecimiento. i) Entrevistas de Directores, Subdirectores, profesores y otros empleados en servicio para conocer el ambiente en que se trabaja en otros establecimientos, con el objeto de estimular el mejoramiento del programa de trabajo que desarrolla cada uno. j) Evaluar periódicamente los resultados obtenidos en el desarrollo del plan anual de trabajo y del plan anual de supervisión, a fin de corregir deficiencias y promover la renovación constante de la labor educativa. 4.º Que el Ministerio de Educación Pública provea las facilidades a su alcance para que el personal supervisor de la Dirección General de Educación Media visite con más frecuencia los establecimientos departamentales para que preste servicios de ayuda, orientación y estímulo en la función que desarrollan.

## PAPEL IMPRESO

DE INTERÉS PARA  
LOS EDUCADORES

## LIBROS • REVISTAS • PERIÓDICOS

## LIBROS

*De una Educación de Castas a una Educación de Masas*, por el doctor LUIS B. PRIETO. La Habana. Editorial Lex, 1951, 251 págs., 4.º, rústica.

El libro de Luis B. Prieto, conocido sobradamente por sus actividades educativas en diversos países iberoamericanos, está en una línea de polémica en torno a una cuestión de política educativa. Ya el título—más que título, voz de combate—nos lo indica y nos predispone a su favor. Sin embargo, según avanzamos en la lectura y el impacto global de esa consigna en nuestra sensibilidad social se cuaje de aristas, facetas y detalles concretos, se hace más difícil la adhesión y aún la crítica. Primero, porque el libro se circunscribe a un área de difícil concordancia, propicia a la dialéctica y a las posturas originales: tantas como personas o grupos. Hubiera de hablarnos del principio general de gratuidad y de universalización de la enseñanza y estaríamos todos acordes. Expusiera normas de técnica educativa, métodos y sistemas y cabría unanimidad de pareceres. No se trata de nada de eso en su libro, sino de una exposición de la labor educativa realizada por el autor y sus correligionarios al frente del Ministerio de Educación venezolano. Como cortesía a Cuba, hogar temporal del exilado, donde se dictan las conferencias que constituyen el libro, se hace una comparación de los capítulos fundamentales en las leyes de educación de ambos países. El relato de las realizaciones se ve glosado en cada momento por la referencia al fondo de ideas políticopedagógicas del autor. De éstas nace la segunda dificultad de enjuiciamiento. Late indudablemente en el pensamiento de Prieto un fervor democrático junto a un repudio del sistema liberal-burgués, pero sin que de ello aparezca una posición positiva explícita, lo que en un libro dedicado a política educativa puede originar confusiones. Ciertamente se señala, frente al sistema liberal, un derecho del Estado a intervenir en la vida privada de los individuos, para proteger a los más débiles, pero esto se mantiene dentro del estado liberal como una mera modificación accidental o preludia una concepción nueva, ética y política, del Estado?

Pudiéramos indicar, como conclusión, que esta obra cumple su mejor cometido informándonos de las realizaciones que el grupo venezolano de Acción Democrática llevó a cabo en educación durante su período de estancia en el poder de 1945 a 1948.

*La inspección escolar. Exposición crítica de su proceso en Cuba y sugerencias para una readaptación posible*, por HERMINIO ALMENDROS. Santiago de Cuba. Universidad de Oriente, 1952; 337 págs., 4.º, rústica.

Suele ser defecto común, en las tesis doctorales, cierta propensión a los esquemas rígidos y a las visiones ideales más o menos desvinculadas de la realidad, como obra de jóvenes que no cuentan con la experiencia vital necesaria para equilibrar el bagaje teórico de su formación universitaria.

No es este el caso de Herminio Almendros y de su tesis de grado que en este volumen se nos ofrece. Su labor en distintas oficinas del Departamento de Educación cubano, añadida a su vida profesional en la docencia, hacen que llegue con plena madurez de criterios y de serenidad de juicios al tema que ha elegido.

Su obra—como cualquier tratado sobre la inspección escolar—presenta un carácter bifronte. Por una parte hace referencia al aspecto técnico de la inspección; por otra, en la que el autor se ha detenido con morosidad, a su lado administrativo y organizador. Este, que constituye el eje de la obra, se inicia con una reseña histórica de la educación cubana. Con gracejo y fina ironía se nos muestran algunas de las tendencias en que ha ido cayendo el sistema educativo. Los Cursos de Estudio con su "sarampión de conceptos y palabras" en franco divorcio con la realidad de la mayor parte de las escuelas; las prescripciones utópicas de ciertas disposiciones legales sobre la inspección; la reglamentación pormenorizada, en análisis de minucias, de todos los actos de la vida profesional..., todo es comentado finamente, presentando sus deficiencias e imperfecciones.

Entre estas críticas surgidas al margen de la exposición cronológica, van apareciendo también las líneas maestras del proceso histórico de la inspección. Si un hecho se presta al comentario satírico, otro permite extraer de él ciertos principios que se adelantan ya como típicos de las disposiciones legales sobre inspección. Así glosadas, vemos perfilarse la Ley de 1909 y la Circular explicativa de 15 de octubre del mismo año, que configuraron la inspección escolar, la Circular número 70 y el Reglamento general de 1922 hasta desembocar en el Reglamento de 1946 que organiza detalladamente la clasificación, escalas y funciones de los inspectores y la Circular número 130 de la Junta de Superintendentes. En la crítica de esta última, excesivamente analítica, surge, bien que indirectamente, la concepción técnica del inspector y de sus relaciones con el maestro que profesa el autor. No sería fácil suscribir en adhesión plena todos los puntos de la misma. Campea, tal vez, en ella una concepción demasiado elevada de nuestra flaca condición humana, que suprimiría barreras legislativas, vigilancias enojosas y rutinas sociales en razón de un ideal que se señala como alcanzable. Es, sin embargo, interesante asistir al planteamiento, puesto que resulta la verdadera aportación—no por indirecta menos eficaz—a lo que de universal, en el ámbito hispanoamericano, tiene el problema de la inspección.

Consecuencia del afán crítico que inspira la primera parte de la obra son las sugerencias para una readaptación de la inspección escolar. Una buena parte de ellas—distribución territorial, tipos de inspectores, organigrama administrativo—son válidas para la realidad educativa cubana únicamente. Otras tienen características extralocales. Así, la formación y selección de inspectores, las relaciones entre inspectores y maestros, la calificación profesional del maestro, las comprobaciones del rendimiento escolar por medio de técnicas objetivas, etc.

En resumen: se trata de un memorial para la reforma de la inspección cubana. Ello indica que su campo de aplicación es reducido, pero, salvadas las referencias a su concreta circunstancia, su lectura no será estéril a cuantos sienten inquietud por el problema. Si faltan las pruebas objetivas—experiencias, estadísticas, investigaciones—que den soluciones paladinas, el seguir el hilo del pensamiento del autor levantará toda la problemática latente. Esto ya es, ciertamente, mucho.

## REVISTAS

*Surgam...* Revista mensual ilustrada de la Obra de Educación de Menores. PP. Terciarios Capuchinos. Centro de Estudios Psicopedagógicos. Reformatorio del Salvador. Amurrio (Alava), año VIII, núm. 85, febrero de 1956.

De interés: "Problemas pedagógicos: niños mimados", por Teodoro Sáez Fernández; "La juventud en Inglaterra: cómo son y cómo viven los jóvenes ingleses de hoy día", por John Brown; "Hacia un cine infantil", por Julio López Oruezábal; "Educación y criminalidad a la luz del psicoanálisis", por el P. Juan Vergallo, T. C., etc

*Virtud y Letras*. Facultades Eclesiásticas Claretianas de Colombia. Año XIV, núm. 54, 1955. Manizales (Colombia).

Editada en Manizales, ciudad de tan intensa y variada inquietud cultural, *Virtud y Letras* es el órgano trimestral de las Facultades Claretianas de Colombia, y ofrece trabajos de Teología, Filosofía, Sagrada Escritura, Derecho, Pedagogía y Sociología y de Ciencias y Humanidades en general. La presentación es grata y pulcra, y su lectura muy recomendable por la seriedad y categoría de los artículos que incluye, así como por la inteligente sección de información bibliográfica que cierra sus páginas, y en la que se refleja, en libros y revistas, la actualidad cultural nacional y extranjera.

*Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación*. Volumen II, núm. 5. Medellín (Colombia), junio a octubre de 1955.

Recogemos el sumario íntegro de la sección pedagógica, primera de las tres que comprende la revista, y de cuyo interés son buena muestra los títulos de los trabajos y el prestigio de sus autores: "Problemas didácticos", por Pastor Velázquez; "Métodos de protección infantil", por Mario Villegas Osorio; "Para salvar el latín. Esquema de un método mejor adaptado a las condiciones actuales", por Pierre Chambon; "Filosofía de la educación", por Nicolás Gaviria E.; "Aplicación de la "Psicología de la Forma" a la enseñanza de la Matemática en la Universidad y en las Escuelas Técnicas Superiores", por Juan A. Viedma Castaño.

*Pro infancia y juventud*. Junta Provincial de Protección de Menores. Vol. V, núm. 42, noviembre-diciembre de 1955. Barcelona.

Abre este número una amplia sección necrológica dedicada a exaltar el recuerdo del excelentísimo señor don Ramón Albó y Martí, patriarca de la Obra Española de Protección de Menores, cofundador de la Junta de Protección a la Infancia de Barcelona y del Tribunal Tutelar de Menores de esta provincia, fallecido el día 22 de octubre del pasado año. También recoge otros trabajos de interés, como el que lleva por título "Preocupación por la salud", del que es autor el doctor Juan Córdoba, la información sobre el I Congreso de la O. N. U. en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, la crónica habitual de Congresos y Reuniones, etc.

*Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*. Año V, núm. XXXVI. Madrid, enero-marzo de 1956.

Constituye este número extraordinario del *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* un verdadero alarde de presentación, contenido y lectura sabrosa. Toda la labor—y en sus páginas se pone en evidencia la amplitud e importancia ejemplares de ella—de un Departamento ministerial de la trascendencia cultural y educativa del que nos ocupa, aparece en estas páginas prietas, casi diríamos sobrecargadas, con una variedad que sorprende y una unidad de acción política y técnica, que en verdad comunica al lector una sensación de madurez y de firme entrega al camino trazado.

No se tomen a hipérbole las anteriores palabras. El número que nos ocupa está lejos de la propaganda, como lejos está de la mera información farragosa. Es—a los ojos del lector salta—una historia viva, latente y sin solución de continuidad; una exposición escueta de cuanto ha podido conseguir el equipo de hombres ejemplarmente unidos en torno a la figura de Francisco Sintés, tan alejado profesionalmente de la técnica archivera y bibliotecaria cuando unido por vocación y entrega. Son doscientas cincuenta y

seis páginas prietas de información, de datos, de fotografías, de comentarios, de sugerencias. La presentación del número, agradable y claramente distribuido, hace más grata aún su lectura, que nos pone al tanto de todo cuanto se ha hecho en la cultura española y que guarde relación con el documento o el papel impreso.

De especial interés son las páginas dedicadas al Servicio Nacional de Lectura, a las Casas de la Cultura y a la política archivística española. Desde el ángulo educativo destacaremos las colaboraciones que llevan los siguientes títulos: "La lectura y la escuela"; "Escuelas y bibliotecas piden los pueblos"; "La formación profesional de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos"; "Bibliotecas infantiles"; "Clima e higiene de las bibliotecas infantiles"; "Las bibliotecas viajeras y el bibliobús"; "Las bibliotecas universitarias"; "Las bibliotecas de Enseñanza Media y Laboral".

*Rivista di Legislazione Scolastica Comparata.* A cura del Ministero della Pubblica Istruzione. Ann XIV, núm. 1. Gennaio-febbraio 1956. Roma.

De interés: "Il problema del collocamento dei lavoratori intellettuali in Francia e in Italia", por Diego de Castro; "L'ordinamento della scuola media argentina", por Salvatore Candido; "Formazione dei docenti per l'insegnamento primario nel Portogallo e in Italia", por Francesco Sessa; "Legislazione; Notiziario; Rassegna della stampa estera; Recensioni"; etc.

El presente número incorpora una novedad que estimamos utilísima y que comunica a las páginas una agilidad muy especial: nos referimos a los resúmenes en francés, alemán e inglés que acompañan a cada uno de los trabajos o ensayos que incorpora la revista, y que serían muy necesarios en todas las publicaciones de interés internacional, de cualquier especialidad que sean.

*Surgam...!* Revista mensual ilustrada de la Obra de Educación de Menores. Reformatorio del Salvador. Centro de Estudios Psicopedagógicos. PP. Tercerios Capuchinos. Amurrio (Alava), año VIII, núm. 86, marzo de 1956.

De interés: "Del quimérico mundo de los niños a la Obra de Reeducación de Menores", por Rafael Puntonet Budalles; "Suicidios infantiles", por Luis Santiago Martínez, S. J.; "La epilepsia infantil. Carácter, etiología y datos históricos", por el doctor don Rafael González Pinto; "Educación y criminalidad a la luz del psicoanálisis", por el padre Juan Vergallo, T. C.; "El psicoanálisis como método psicológico de investigación", por el doctor don Ignacio López Saiz; "Elocuentes datos estadísticos de una gran labor en favor del menor extraviado en España", etc.

*Colombia campesina.* Órgano de la División de Educación Campesina. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá (Colombia).

No es preciso hacer hincapié en la trascendencia de la educación de la masa campesina, que en muchos países (Colombia es uno de ellos) constituye el mayor contingente de población. El campesino precisa, en primer lugar, una educación de base, que no siempre recibe en las escuelas primarias; y en segundo lugar una constante orientación, enseñanza e información sobre los problemas relacionados con el campo que trabaja, y del que viven él y la nación. Por todo ello la misión que cumple esta inteligente y bien orientada publicación nos parece de altísimo valor. Sus páginas son un muestrario de lecturas amenas, instructivas y útiles en grado sumo para el desarrollo de una verdadera educación rural. Su contenido reúne la amenidad, sencillez y variedad de modo elogiable, y la presentación de la revista, con profusión de dibujos a todo color y una tipografía variadísima, que facilita más aún su grata lectura, completa los altos valores de una publicación que merece ser leída y conocida por todos los que viven o se interesan por los problemas rurales.

*Perspectivas de la Unesco.* Boletín semanal destinado a la Prensa y a la radio. Unesco, París.

De interés: En el número 172 (20 de febrero de 1956): "Encuentro de la Edad de Piedra con el Siglo xx", por Françoise Christiaan; "La charla semanal: el arte de viajar", por Gulliver; "Latinoamericanos políglotas"; "Escuelas normales para refugiados árabes"; "Once países aumentan su ayuda a la infancia mundial"; "Exposición ambulante de pinturas de niños"; "Se podrá ver cómo gira la tierra".

En el número 173 (27 de febrero de 1956): "Textos sagrados de una raza de guerreros", por Kushwant Singh; "La televisión entre bastidores"; "Una historia mundial de muchachos".

*Razón y Fe.* Revista hispanoamericana de Cultura. Madrid, tomo CLIII, núms. 696-7, enero-febrero de 1956.

La conmemoración del centenario ignaciano ha constituido una buena manifestación de la unidad de la Iglesia y de su inmovible solidez cultural. Da la figura del Santo de Loyola arranca en verdad la línea doctrinal y apologética mantenida por el catolicismo como reacción frente a los acontecimientos impuestos por la Reforma y la posterior evolución de la Europa moderna. Disuelto el antiguo edificio cristiano medieval, con la incisiva aparición del concepto moderno de individualidad y planteado el problema religioso en un campo de estricta lucha ideológica, la aparición de la Compañía de Jesús fué el adelanto máximo en esta tarea de adaptación de la vida cristiana al compás de los nuevos tiempos. Por ello la grandeza de San Ignacio y su proyección de universalidad se mantienen incólumes con el paso del tiempo, y de él, en mayor medida que de otros santos, podemos afirmar que es un clásico en cuanto que está vivo, vivo y actual en su doctrina y su ejemplo.

El número extraordinario de *Razón y Fe* recoge un haz muy vario de trabajos sobre la figura de San Ignacio; no es preciso decir que la revista ha cuidado muy especialmente del interés y la profundidad de esta su aportación al centenario ignaciano, lo que, dada la categoría de una publicación como esta, es más que suficiente para que el lector se encuentre ante un número en verdad notable e interesante. Para dar una idea de la variedad de los temas y del enfoque diverso con que se ha contemplado la figura del santo, recogeremos algunos de los títulos: "Loyola ante la intelectualidad no católica", por M. de Iriarte; "Lo viejo y lo nuevo en lo ignaciano", por C. M. Staehlin; "Pensamiento ignaciano sobre misiones de América", por F. Mateos; "San Ignacio de Loyola y el problema de los cristianos nuevos", por E. Rey; "En torno al castellano de San Ignacio", por S. Sola; "Un hermano de San Ignacio desconocido hasta ahora", por J. de Olázaga; "San Ignacio de Loyola y el antiguo teatro jesuítico", por I. de Elizalde; "Tallas ignacianas de Gregorio Fernández y sus imitadores", por R. M. de Hornedo; "Vuelo de edades", por Jorge Blajot.

*Revista de Psicología y Pedagogía Aplicadas.* núms. 11 y 12, 1955, 284 págs., y *Documentación psicopedagógica*, número 11 y 12, 1955, 95 págs.

Las anteriores publicaciones, órganos de la Escuela Especial de Orientación de Valencia, contienen fundamentalmente la serie de realizaciones que en el campo de la investigación, cursos y actividades y ordenación bibliográfica se llevan a efecto en el citado Centro.

El amplio sumario de la *Revista de Psicología y Pedagogía Aplicadas*, entre otras cosas, contiene: Artículos: "Personalidad y delincuencia", por H. Delgado; "La práctica de la orientación profesional en la Escuela", por J. Mallart; "El papel del psiquiatra en la orientación profesional", por D. Gutiérrez Gómez; "Biotipo y profesión", por J. Zaragoza. Notas: "Formación del psicólogo escolar", por R. Zazzo; "El cine, factor en la educación", por J. Sánchez Jiménez; "El problema de los fines y el vitalismo pedagógico", por A. Leal; "Experiencias sobre expresión plástica", por T. Suppa de Pelli. *Trabajos de laboratorio*: "Psicograma", por J. Zaragoza; "Exámenes de ortografía", por J. Bertrán. *Resumen de actividades*: Se detallan los trabajos de 1955, cursos de psicotecnia y otros hechos. En *Documentación*, planes de estudio y diversos aspectos de la educación. *Cursos y Conferencias* resume ampliamente las lecciones de los cursos de la Escuela Especial de Orientación y otros nacionales y extranjeros. Finalmente reseña amplia bibliografía y noticias de interés en el campo de la educación, psicología, O. P., etc.

El boletín *Documentación Psicopedagógica* contiene centenares de fichas según la C. D. y dispuestas para su práctica utilización.

*Anales.* Universidad Central del Ecuador. Tomo LXXXIV, número 339. Quito, marzo de 1955.

La Universidad de Quito cuida muy especialmente de ofrecer en sus *Anales* un haz de trabajos que vengán a ser el símbolo de la labor realizada y la aportación al acervo común de la cultura universitaria iberoamericana. El número presente mejora en interés el contenido de los inmediatamente anteriores y sus secciones tienen una mayor movilidad y variedad. Así, la de "Humanidades", que abre el número, recoge cuatro trabajos, el primero de los cuales es el discurso pronunciado por el doctor Pérez Guerrero, rector de la Universidad Central ecuatoriana, el 18 de octubre de 1954, en sesión solemne del Congreso Nacional, con motivo de la celebración en Quito del II Congreso Iberoamericano de Educación; discurso de bienvenida y saludo a los representantes de España y América y en el que hace valer el timbre de proceridad que corresponde a la raza hispánica dentro del mundo y a la ecuatoriana dentro de la hispánica. El segundo trabajo es uno de los más interesantes de todo este magnífico número; débese a Hugo Rodríguez Alcalá, y se titula "La obra filosófica de

Francisco Romero". Preciso es, y lamentable, reconocer que la figura cumbre del pensador argentino, que cuenta entre la media docena de mentalidades rectoras de Hispanoamérica, es desconocida en muchos ambientes de nuestros países. Sus finos y profundos análisis sobre la personalidad, sus aportaciones al estudio de la filosofía contemporánea, sus presupuestos para la fundamentación de una antropología fenomenológica, marcan uno de los hitos máximos del pensamiento en lengua española del siglo presente. Por ello, trabajos como el de Hugo Rodríguez Alcalá, documentado, honrado, lleno de amor y de respeto por la obra de Romero son de enorme interés, porque ponen al alcance de muchas mentalidades perezosas, ocupadas en exceso o simplemente desconocedoras, una figura que, en sus líneas fundamentales, nadie debe desconocer.

Cierran la primera sección un capítulo—el final—de la obra de Alfredo Pareja y Díez Canseco (*Historia del Ecuador*), que lleva por título "Al encuentro del futuro"; y un muy interesante trabajo de Augusto Arias sobre "Los viajes de José Martí", en el que traza una geografía histórica y sentimental de los viajes del apóstol cubano por Venezuela, principalmente.

La segunda sección—"Cuaderno de Arte y Poesía"—, en su número 6, recoge un total de ocho trabajos, de los que destacamos el de Benjamín Carrión sobre Gabriela Mistral, rico de sugerencias; el de Galo René Pérez, "La poesía de Pablo Neruda", inteligente y fino; y el de Claude Couffon, "Nicolás Guillén y la geografía sentimental", discurso de presentación del poeta cubano en el Comité Nacional de Escritores de Francia.

Dentro del mismo tono político que este discurso, pero orientado en sentido y campo completamente distintos, es el artículo de Manuel Agustín Aguirre sobre economía capitalista y socialista, de orientación claramente marxista; y el de Humberto García Ortiz, sobre "El animal político", que nada nuevo aporta al tema, pero que se lee con agrado; y el de Víctor Gabriel Garcés, titulado "Filosofía de la vecindad", que ofrece poco interés. Los tres pertenecientes, con algunos otros, a la sección "Derecho, y Ciencias Sociales y Económicas".

La sección "Educación" recoge un único trabajo, de Angel Modesto Paredes, sobre "La Enseñanza de las Bellas Artes en los Colegios", a través de cuyas páginas se adivina que el autor de ellas no es un experto en educación. Cierran este número de los *Anales de la Universidad de Quito* la sección "Ciencias Físicas y Químicas", la Estadística de la Universidad Central y la Crónica Universitaria.

*Escuela.* Archivo de Documentación Pedagógica. Oviedo, año IX, núm. 34, enero 1956.

Contiene: "Conversación con el lector: ocios del maestro"; Selección extranjera: "El niño mentiroso", por Elia Perroy; "Lenguaje infantil", por el doctor Víctor Fontes; "Los inadaptados escolares", por Alfred Boutinaud; "Aspectos psicológicos que debe conocer el maestro sobre el niño normal a su ingreso en el primer grado", por Sara Pasarell de Colón; "Factores negativos de la educación primaria", por Felipe Huataco Limaylla; "La formación de los maestros", por M. M. Debesse; "Cómo se desarrolla la habilidad para resolver problemas", por José F. Zayas; "La mentira en el niño", por Italia Aronne de Leão; "El conocimiento de las instituciones y el descubrimiento del medio", por Roger Gal; "Selección nacional: origen y clasificación de las anomalías psíquicas", por José Plata, etc.

*Bollettino. Ufficio Cattolico dell'Educazione.*—Roma. Año VIII, número 3, marzo 1956.

Contiene: "Verso la libertà scolastica", por el P. Giuseppe Giampietro, S. J.; "L'Educazione" (tomado de *Per la Comunità Cristiana—Principi dell'ordinamento sociale*. Editrice Studium—, Roma); "Sine ira et studio", por Lamda; "I criteri della Istruzione Pubblica negli Stati Uniti", por Lector; "L'orientamento professionale in Francia"; "L'orientamento scolastico inglese", por Romano Rossetti; "Notiziario estero"; "Recensioni".

*El Correo de la Unesco.* Una aventura abierta sobre el mundo. Unesco, París.

Año IV, enero de 1956.

Contiene: "El Premio Nobel de la Paz"; "Milagro en la isla de Tinos: la suerte de los refugiados griegos de Rumania"; "El mundo los acoge"; "Los desarraigados"; "Prisioneros del mar"; "La gran saga de Nansen"; "La migración más vasta de la Historia"; "En el país de los antipodas"; "El hacha de hierro"; "Los hechiceros en la escuela"; "Colores eternos: el enigma de la pintura al encausto", etc.

Año IX, febrero de 1956.

Contiene: "La más activa biblioteca pública de Asia", por Frank M. Gardner. "Aspecto humano del progreso", por Luther H. Evans (director general de la Unesco); "El pri-

mer labrador del mundo: la lombriz de tierra"; "La gran familia de los hombres"; "Se llama todos-los-hombres", por Carl Sandburg; "El color de las palabras"; "Latitudes y longitudes", etc.

Año IX, marzo de 1956.

Contiene: "Nuestro país, desconocido", por Herbert Abraham; "Imagen de Asia", por Ronald Fenton; "¿De qué sirve la Historia", por C. Peter Hill; "El centro del mundo", por Marshall G. S. Hodgson; "Personajes y sucesos desfigurados: antigüedad pendenciera y fanática", por D. W. Brogan; "Ultima hora: hoy cayó la Bastilla", por J. G. Masee; "Preguntas sobre Asia", etc.

R. 310.—*Studia*. Revista de la Universidad del Atlántico. Barranquilla (Colombia). Vol. I, núms. 1-2, octubre-diciembre de 1955.

Aparece *Studia* como órgano de la Universidad del Atlántico, radicada en Barranquilla, en el norte de Colombia. La presentación, en formato pequeño y buen papel, es grata, aunque su composición adolece de cierta monotonía. En cuanto al contenido, hemos de destacar en este número doble con que sale a la luz la nueva revista colombiana, el trabajo que sobre Marco Fidel Suárez publica el rector de la Universidad, doctor Santiago Zúñiga B.; el trabajo que lleva por título "El libre albedrío en Sociología", del que es autor el doctor Rodrigo Noguera Barreneche; el de Darío Rozo "Razón de la hipótesis de Ruiz Wilches", acerca de la deducción de la ecuación del meridiano de los cuerpos celestes; y la crónica universitaria, que recoge los aspectos más importantes de la vida y labor intelectual de la joven Universidad. No dudamos que *Studia* figurará por derecho propio a la altura de las demás revistas universitarias colombianas, de tan preclaro nivel, y le auguramos una vida larga y fecunda para bien de la cultura.

R. 61.—*Bordón*. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía. Instituto San José de Calasanz. C. S. I. C. Madrid. Tomo VIII, núm. 58, febrero de 1956.

Contiene: "Las aptitudes del aprendizaje industrial y la Escuela", por Francisco Secadas; "La selección de aprendices", por F. Secadas; "El análisis factorial", por Francisco Secadas; Información de España y del Extranjero; Biblioteca para niños; Libros y Revistas.

## FOLLETOS Y MONOGRAFÍAS

Por una simbología universal del "test Rorschach", por Julián Sánchez Jiménez. Valencia, 1954.

Se inicia este trabajo con una exposición del método del gran psiquiatra suizo para llegar a deducir normas de diagnóstico del carácter de sus láminas de dibujo. En tono panegírico se da cuenta de los valores del psicodiagnóstico original y se reseñan los trabajos de ampliación y exploración llevados a cabo por los seguidores del método. El autor señala la aparición de nuevos métodos de notación simbólica de las respuestas y propone, como muestra de respeto y devoción a la memoria del autor, conservar la simbólica originaria.

El panamericanismo en acción. Unión Panamericana. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Washington 6, D. C.

Recoge este breve folleto una información gráfica y escrita sobre las actividades que desarrolla la Unión Panamericana, vastísima labor que hoy se deja sentir en todos los rincones del hemisferio occidental, beneficiando por igual al maestro, al agricultor, al analfabeto, al técnico, al indígena, al economista, al estudiante, al científico. Cuatro partes comprende este folleto: en la primera se trata de relacionar al lector con las actividades principales de la OEA; la segunda explica cómo el sistema interamericano de defensa protege en forma permanente la paz y seguridad de los 21 países miembros; en la tercera se describe el proceso de perfeccionamiento de la OEA, y en la cuarta se da respuesta a las preguntas más comunes y frecuentes sobre el origen, los objetivos, la estructura y las funciones de la Organización.

*Study Abroad. Etudes à l'étranger. Estudios en el extranjero.* Unesco, VII, año 1955-56.

La Unesco publica anualmente varios volúmenes dedicados en un modo u otro a informar al público en general sobre las actividades de intercambio entre estudiantes y egresados de Facultades y, en general, entre jóvenes de todos los países. El interés que este intercambio y la con-

secución de las becas despierta en todos los países es creciente. La Unesco concentra gran parte de este interés, por tratarse de una entidad entregada abnegadamente a la tarea del mejor conocimiento mutuo de los pueblos y por su misma labor de concesión de becas propias. El presente volumen—más de setecientas páginas—es un completísimo repertorio en el que se mencionan la totalidad de las becas de tipo internacional fundadas por instituciones y gobiernos. Es una fuente de información muy valiosa para los jóvenes, el profesorado y los especialistas, que así pueden encontrar las direcciones a donde pueden dirigirse en solitud de tales facilidades, y a los efectos de completar sus estudios. La información es detalladísima, y acompaña al volumen una guía para su consulta y una breve e interesante introducción.

## OTRAS PUBLICACIONES RECIBIDAS

R. 334.—*Albor*. Boletín informativo del Instituto Laboral "Francisco Aguiar". Betanzos (La Coruña), año VI, núm. 8, febrero de 1956.

R. 109.—*Gerunda*. Semanario órgano de la Delegación Provincial de Educación. Gerona (España), año XIII, núms. 392 (10 marzo 1956) y 393-394 (24 marzo íd.).

R. 76.—*Cronache Culturali*. A cura dell'Istituto Italiano di Cultura. Madrid, anno VI, fascicolo 1, febbraio 1956.

R. 128.—*Llull*. Boletín de la Sección de Niños del Grupo Escolar "Ramón Llull" (Barcelona).

R. 308.—*Atalaya Canaria*. Boletín de información del Centro de Enseñanza Media y Profesional "Sancho de Vargas de Machuca". Guía de Gran Canaria. Números 17-18, enero-febrero de 1956.

R. 69.—*Capas*. Boletim informativo da Campanha Nacional de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. Brasil, novembro de 1955, núm. 36.

R. 95.—*Escola Remoçada*. Jornal dos "Professores novos" de todas as idades. Escola de Magistério Primário de Braga (Portugal), núms. 273 (15 março 1956) y 274 (1 abril íd.).

R. 36.—*Boletín de Educación Primaria*. Inspección de Enseñanza Primaria de Castellón. Núm. 9, febrero de 1956.

*Honduras Rotaria*. Revista mensual órgano de los Clubes Rotarios de la República. Tegucigalpa, año XIII, números 151 y 152. Año 1955.

*Avante*. Temas prácticos de trabajo escolar. Editorial Miguel A. Salvatella. Barcelona, núms. 92 y 93.

*Memoria del curso 1954-55*. Ministerio de Educación Nacional. Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lebrija. Instituto Laboral. Lebrija, 1955.

*Universidad de Deusto*. Deusto (Vizcaya), 1955-56.

*La Hispanidad y el Paraguay* (Homenaje al Magisterio paraguayo). Instituto Paraguayo de Cultura Hispánica. Asunción (Paraguay), 12 de octubre de 1955.

*Sierra Nevada*. Boletín informativo del Instituto Laboral de Guadix. Año I, núm. 1, enero-febrero de 1956.

*Boletín de Educación Primaria*. Inspección de Enseñanza Primaria de Castellón. Núm. 9, febrero de 1956.

*Genil*. Boletín informativo del Instituto Laboral de Puente Genil. Año IV, núms. XIII-XIV, octubre-noviembre-diciembre de 1955.

*Mundo Escolar*. Revista gráfica quincenal. Año II, número 27. Madrid, 1 de febrero de 1956.

*Boletín Informativo de la Comisión Española de Cooperación con la Unesco*. Madrid, febrero de 1956, núm. 12.

*Escola Remoçada*. Jornal dos "Professores novos" de todas as idades. Escola do Magistério Primário de Braga. Portugal, año XII, núm. 270 (1 de fevereiro 1956), 271 (15, id., id.) y 272 (1 marzo íd.).

*Mutualidades y Cotos escolares de Previsión*. Boletín de la Comisión Nacional. Año V, núm. 46. Madrid, enero de 1956.

*Escuela*. Archivo de Documentación Pedagógica. Oviedo, año IX, 2.ª época, núm. 33, diciembre de 1955.

*Servicio*. Órgano del S. E. M. Madrid, año X, núms. 550-555 (11 de enero y 15 de febrero de 1956).

*Cronache culturali*. A cura dell'Istituto Italiano di Cultura. Madrid, anno IV, fascicolo 5, dicembre 1955.

*San Pablo Apóstol*. Páginas introductorias y autobiografía. Por Antonio Coiazzi, S. D. B. Traducción de Victorio M. Bonamin. Biblioteca Didascalía. Editorial "Apis", Rosario, Argentina.

*Revista de la Institución Teresiana*. Madrid, enero de 1956.

*Villa y Tierra*. Boletín informativo del Instituto Laboral "José Antonio Girón". Saldaña, año IV, núm. 9, enero de 1956.

*Bastión*. Instituto Laboral "Samaniego", de Laguardia. Enero de 1956.

*Gerunda*. Semanario órgano de la Delegación Provincial de Educación. Publicaciones de la Jefatura Provincial del S. E. M. Gerona, año XIII, núms. 387, 388, 389, 390 y 391 (21 de enero y 3 de marzo de 1956).

R. 337.—*Boletín de la A. N. D. E.* Asociación Nacional de Educación. Lima (Perú). Año I, núm. 1, enero 1956.

En nuestro próximo número daremos más amplia información sobre esta nueva publicación peruana, magníficamente orientada y de muy útil consulta.

R. 336.—*Universidad de los Andes*. Facultad de Ingeniería. Boletín Informativo. Mérida (Venezuela), 1955.

R. 111.—*Guión de estudios de Cursos "Ceta"*.—Círculo de Estudio y Trabajo "Ceta", de las Hermandades Católicas de Profesionales de Madrid. Núm. 65, marzo 1956.

R. 225.—*Tricolor*. Revista venezolana para los niños. Publicación mensual del Ministerio de Educación. Dirección de Cultura y Bellas Artes. Venezuela. Núms. 78, 79 y 80, diciembre de 1955, y enero y febrero de 1956.

## Nuevos establecimientos universitarios

Se han creado recientemente, o son de inminente creación, los siguientes establecimientos universitarios:

*Facultad de Ingeniería Eléctrica*. 1955 (Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia).

*Universidad Nacional del Sur*. 1956 (Bahía Blanca, Argentina).

*Universidad Austral*. 1955 (Chile).

*Universidad de Iquique*. 1957 (Chile).

*Universidad del Noroeste*. Proyecto (Uruguay).

*Universidad Pedagógica de Colombia*. 1954.

*Departamento Universitario de Humanidades y Ciencias de la Educación*. 1955 (Universidad N. de Tucumán, Argentina).

# QUIOSCO

*Instituto de Geología y Minería*. 1955 (Universidad N. de Tucumán).

*Universidad de Ceara*. 1955 (Fortaleza, Brasil).

*Sección de Agronomía*. 1956 (Universidad N. del Cuzco, Perú).

*Escuela de Estudios Económicos Hispanoamericanos*. 1957 (Universidad de Chile).

*Universidad de San Luis* (Bogotá, Colombia).

## La educación en el mundo

La Unesco se ha anotado un gran tanto a su favor: *L'éducation dans le monde*. Una publicación de 1.006 páginas, que ofrece un cuadro completo de la educación en el mundo moderno. Obra utilísima e imprescindible para los trabajos de educación comparada. Pese al rápido envejecimiento de sus datos estadísticos, estimados para 1951-52, la publicación tiene un interés permanente. Es un punto de arranque y un serio intento de sistematización. Notables los tres primeros capítulos, que tratan de los aspectos

generales, y excelente el glosario de tipos de establecimientos educativos con que se cierra el libro. Doscientas secciones dedicadas a presentar los elementos, la organización y la estadística de distintos Estados y territorios, representan un esfuerzo plausible. En la introducción se advierte al lector de las dificultades vencidas y de las que no se ha logrado superar. Son más las primeras que las segundas. En definitiva, una obra excepcional en la bibliografía educativa.

## La educación en las zonas rurales

Las dos terceras partes de los 2.528 millones de habitantes del globo viven en comunidades rurales. En muchos países, la vida de los habitantes de las zonas rurales tienen pocos elementos comunes con la civilización a que oficialmente pertenecen. En ciertos casos desconocen hasta el significado de la actividad llamada política. Están en el país, pero como si no formaron parte de él.

De los 500 millones a que ascienden aproximadamente el número de niños en edad escolar (de cinco a catorce años) que existen en el mundo, la mitad o más no tienen acceso a ningún género de escuela. De los restantes, los más viven en las zonas rurales, donde las instituciones de enseñanza son, con frecuencia, insuficientes, y donde la educación es precisamente más necesaria para compensar las limitaciones impuestas por el medio ambiente.

En muchas escuelas rurales, el año y la jornada escolares son más cortos que en las escuelas de las ciudades. En su mayor parte, la enseñanza no guarda relación con la vida cotidiana de los alumnos. Se aprende sobre todo de memoria, y en la enseñanza se insiste más que nada en los dictados y en los cuadernos de escritura, cuando los hay. Incluso una materia como la higiene, que debe inducir al estudiante a adoptar hábitos nuevos, puede enseñarnos en forma tan abstracta que no ejerza influencia alguna sobre la limpieza de sus manos, sin olvidar que puede no haber jabón, ni en la escuela ni en casa del alumno. (*Revista Analítica de Educación*. "La educación en las zonas rurales y la formación de maestros de escuelas rurales". Noviembre-diciembre de 1955. Centro de Intercambio de Educación. Unesco.)

## Reorganización del Ministerio de Educación del Perú

Desde el 1 de enero de 1956 comenzó a regir la nueva estructura del Ministerio de Educación en el Perú. Funcionan en él las siguientes Direcciones: de Educación Primaria; de Educación Secundaria; de Educación Normal y Especial; de Educación Rural y Alfabetización; de Economía Escolar; de Bienes, Rentas y Construcciones Escolares; de Educación Física, Deportes y Recreaciones Escolares; de Cultura, Ar-

queología e Historia, y de Escalafón y Estadística.

Adscritas al Despacho del Ministro funcionan las siguientes dependencias administrativas, comunes a todas las Direcciones: Secretaría General; Asesoría Jurídica; Contaduría General; Departamento Médico; Departamento de Matrículas, Becas, Certificados y Actas; la Sección de Informaciones y Mesa de Partes y Archivo.

## Reformas educativas

El Salvador y Panamá estudian la reforma de sus respectivas leyes orgánicas de Educación. Costa Rica, Cuba y Honduras se preparan para reformar su Educación Secundaria. Perú, discute la nueva ley de Educación Secundaria.

## A la carrera "de los armamentos", ¿seguirá la de "las enseñanzas"?

Esta es la pregunta que se formula Herbert van Leisen en un artículo publicado, el 6 de diciembre, en *Le Courrier*, de Ginebra. En la Conferencia Nacional de Instrucción Pública, celebrada en Washington a fines de 1955, el presidente de la Comisión Atómica Americana, almirante Strauss, ha dicho: "La ventaja de los Estados Unidos en la formación escolar de técnicos y de ingenieros está en peligro de ser reducida a cero de aquí a cinco años. En diez años, nosotros podremos ser completamente sobrepasados si la situación actual no se corrige." ¿Razón de esa inquietud? La semana escolar en Rusia es de seis días, y la duración de las horas de clase es de un 50 por 100 mayor que en Estados Unidos. El articulista piensa que Hispanoamérica puede intervenir con éxito en la "paralización" de esta "carrera de las enseñanzas", y dice: "De su vecindad con la gran República del Norte, América Latina recibe en el presente la emulación de la enseñanza técnica. Pero aquí los desbordamientos a los que pudiera dar lugar esta emulación han sido atemperados

por un punto de escepticismo. Se ama el progreso técnico, como los contemporáneos de Luis XVI amaban las comodidades de la vida. Pero se trate de las comodidades o de armas defensivas, se sabe que el progreso técnico no es lo esencial. El avión disminuye las distancias y facilita los contactos, el tractor permite vencer la naturaleza rebelde; pero esto no atañe al valor permanente de los principios fundamentales."

De acuerdo con el articulista, la fuerza de la civilización occidental depende más de la adhesión de cada uno de los individuos que de los instrumentos que se empleen en su defensa. ¿Pero no está por debajo de un mínimo admisible la preparación técnica de Hispanoamérica? Sin entrar en la "carrera de las enseñanzas", para moderarla es necesario que "América Latina" entre en posesión de un conocimiento técnico más amplio y más profundo. Para ello es preciso que se preocupe de formar sus técnicos, no sea cosa que sus tractores y sus aviones tengan que ser manejados o dirigidos por extraños.

## Diez características de la educación mundial

En el preciso momento en que se entabla entre las grandes potencias una "carrera internacional en materia de educación" (por lo menos en lo que a enseñanza técnica se refiere), es interesante conocer las características de la actualidad pedagógica mundial tal y como se hallan reflejadas en el *Annuaire International de l'Éducation 1955*, publicado conjuntamente por la Oficina Internacional de Educación y la Unesco:

1) Incremento acentuado del mecanismo de la administración escolar, lo cual se traduce por la creación de nuevos servicios administrativos o por el ascenso de categoría de los existentes.

2) Nuevo aumento (por término medio de 10 a 11 por 100) en los presupuestos de educación, o sea en proporción casi idéntica a la registrada el año anterior.

3) La crisis de las construcciones escolares sigue latente en la mayoría de los países. Hecho significativo: en algunos de ellos, el número de nuevos edificios destinados a la enseñanza secundaria y profesional empieza a superar el número de escuelas primarias construidas durante el año.

4) Mientras los alumnos matriculados continúan aumentando en todos los grados de la enseñanza, el porcentaje de aumento del alumnado de las escuelas de segunda enseñanza (8 por 100 aproximadamente) rebasa el de la primera enseñanza (5 a 6 por 100).

5) Hasta ahora, la estabilidad de la escuela primaria era superior al de la segunda enseñanza y al de la enseñanza profesional; pero este año, la estructura de las escuelas primarias ha sido modificada en quince Estados (dos en 1953-1954), y los planes de estudios y programas, en la mitad de los países (un tercio el año anterior).

6) La segunda enseñanza continúa constituyendo la "zona neurálgica" del movimiento educativo mundial y, por tanto, la que totaliza el mayor número de reformas.

7) El desarrollo acelerado de la enseñanza técnica y profesional se traduce este año por una serie de problemas de fronteras con la enseñanza primaria y la segunda enseñanza. En la mayoría de los casos estos conflictos fronterizos han sido resueltos en favor de la enseñanza profesional.

8) Desoyendo el clamor unánime que pide que se aligere el contenido de los planes de estudios y de los programas, se ha continuado recargando los mismos con nuevas asignaturas o nuevos conocimientos. Se atribuye, por otro lado, cada vez más importancia a las asignaturas de carácter práctico y utilitario, lo mismo en los planes de estudios de primera enseñanza que en los de enseñanza secundaria y normal.

9) La escasez de maestros primarios continúa constituyendo un obstáculo para el desarrollo escolar en la mayoría de los países del globo. En aquellos en donde la crisis alcanza también la segunda enseñanza, los profesores que más escasean son los de matemáticas y de ciencias. A pesar de todo, persiste el mejoramiento iniciado en 1953-1954, lo cual permite a ciertos países enfocar la situación con menos pesimismo.

10) La preparación del personal docente sigue siendo una de las mayores preocupaciones de las autoridades escolares. Las iniciativas tomadas para mejorar esta formación son, numéricamente, idénticas a las del año pasado: la mitad de los países se han ocupado de la formación de los maestros primarios, la cuarta parte de la de los profesores secundarios, y la séptima de la preparación de los profesores de enseñanza profesional y técnica. De cada tres países uno de ellos ha aumentado los sueldos del Magisterio o del profesorado, habiéndose previsto la equiparación de sueldos entre docentes de ambos sexos en aquellos casos en que existe todavía una discriminación a este respecto.



# CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNESCO



INDIA: Dr. Arcot L. Mudaliar. — *Presidente.*

ITALIA: Dr. Vittorino Veronesse. — *Vicepresidente.*

URUGUAY: Prof. Oscar Secco Ellauri. — *Vicepresidente.*

ALEMANIA: Dra. María Schlueter-Hermkes.



BRASIL: Prof. Paulo de Berredo Carneiro.

CUBA: Dr. Orestes Ferrara Merino.

DINAMARCA: Prof. Jakob Nielsen.

ECUADOR: Dr. José R. Martínez Cobo.

EGIPTO: Dr. Mohamed Awad.

ESPAÑA: D. Juan Estelrich y Artigues.



ESTADOS UNIDOS: Doctor Athelstan Spilhaus.

FRANCIA: M. Henri Laugier.

INDONESIA: Prof. Hermann Johannes.

IRÁN: Dr. Gholam Ali Raadi.

JAPÓN: Dr. Toru Hagiwara.

LÍBANO: Mgr. Jean Maroun.



LIBERIA: Prof. Nathaniel V. Massaquoi.

PAÍSES BAJOS: Doctor Frans Bender.

PAKISTÁN: Mr. S. M. Sharif.

REINO UNIDO: Sir Ben Bowen Thomas.

TAILANDIA: M. L. Pin Malakul.

U. R. S. S.: M. V. Kamenov.